1.INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe de Gestión y Rendición de Cuentas de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, bajo la dirección de la Dra. Eliana del Carmen Simancas Tinoco, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2025 y el 15 mayo de 2026. En este informe se presenta, de manera organizada y verificable, el balance institucional de las principales acciones adelantadas durante la vigencia, a partir de una descripción cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos por cada uno de los procesos que conforman la entidad.

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, en su calidad de agente del Ministerio Público, cumple un papel fundamental en el Distrito como garante de los derechos de la ciudadanía, orientando su actuación a la promoción, defensa y protección de los derechos humanos, la salvaguarda del interés público y colectivo, y la vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias y sus entidades descentralizadas, conforme al marco constitucional y legal vigente.

En este sentido, el informe tiene como finalidad principal fortalecer el ejercicio de transparencia institucional, mediante la presentación de los avances, resultados, retos y oportunidades de mejora derivados de la gestión desarrollada en el periodo evaluado. Asimismo, constituye un instrumento que permite evidenciar el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas de la Personería Distrital, así como su contribución al fortalecimiento del control preventivo, la defensa del interés general y la garantía de derechos en el territorio.

El documento se orienta, además, al cumplimiento del deber de rendición de cuentas ante el Concejo Distrital de Cartagena de Indias y la ciudadanía, mediante la exposición detallada de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Para ello, se incluyen apartados relacionados con la gestión administrativa y financiera, la gestión jurídica, la atención y acompañamiento a la comunidad, el desarrollo de acciones preventivas y disciplinarias, así como el seguimiento institucional y la evaluación de la información consolidada durante la vigencia.

Finalmente, este informe incorpora análisis, recomendaciones y propuestas orientadas a la mejora continua, que permiten retroalimentar la gestión pública, identificar acciones correctivas y fortalecer la planeación institucional, con el

propósito de consolidar una Personería Distrital más cercana, eficiente y efectiva, en beneficio de la ciudadanía cartagenera.

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Personera Distrital de Cartagena

JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ
Personera Auxiliar

ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
Jefe de Oficina de Control Interno

IVAN GRANDETT QUINTANA
Director Administrativo

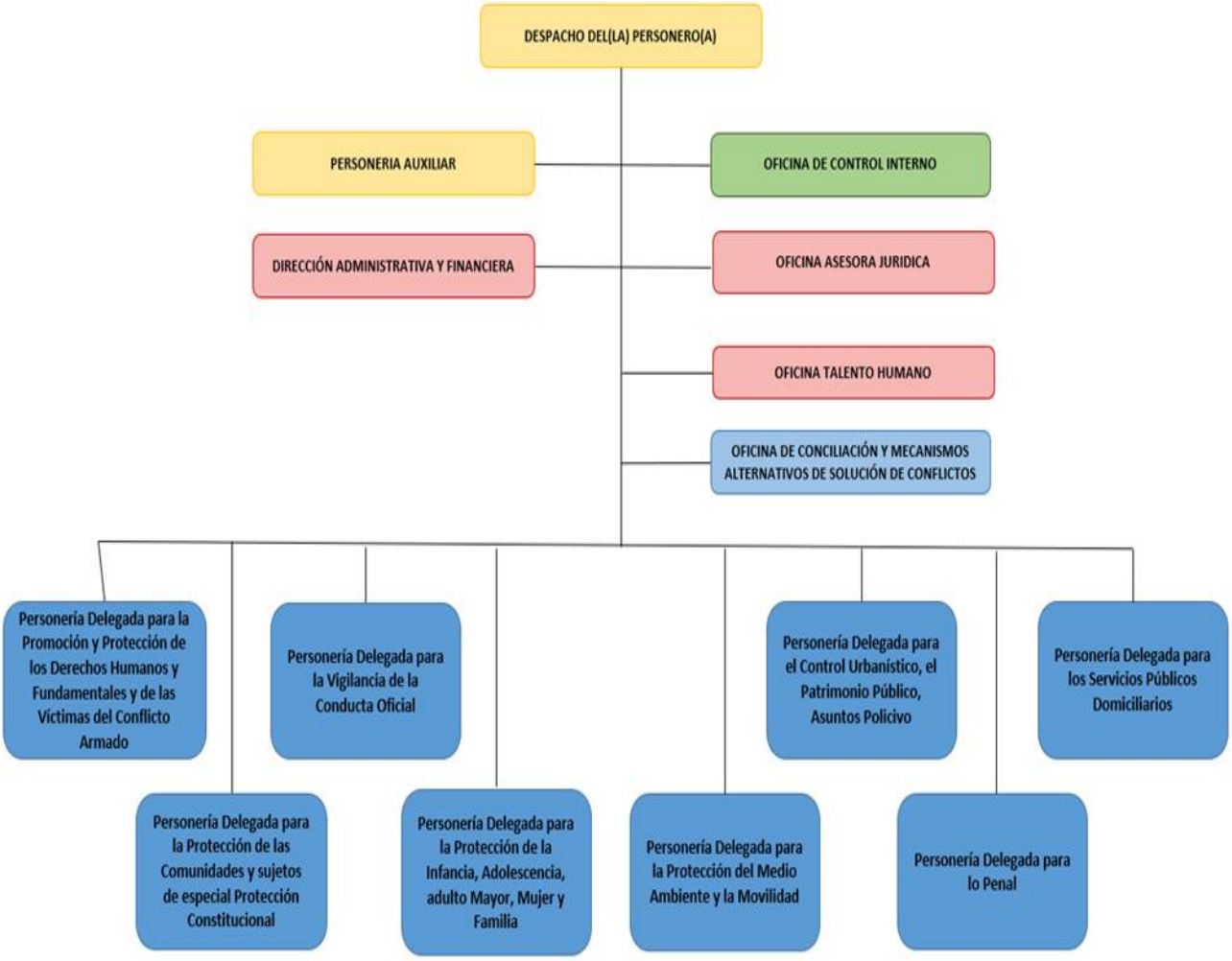
ÁLVARO PALOMINO GELES
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

BIENVENIDA GULFO AYOLA
Jefe de Oficina Talento Humano

PERSONEROS(AS) DELEGADOS(AS)

Dirección: Barrio Pie de la Popa Av. Pedro de Heredia sector lo Amador Calle 30 No. 20 C 14 Bolívar-Cartagena de Indias.		
Horario de atención: lunes a viernes 07:00 a.m. - 03:30 p.m.	**Teléfonos:** 3114015759-3128900769 Línea anticorrupción: 3114015759	**Correo:** info@personeriacartagena.gov.co **Página web:** https://personeriacartagena.gov.co/pweb **Redes sociales:** **Facebook:** personería Cartagena oficial **Instagram – X:**@personeriactg

ORGANIGRAMA



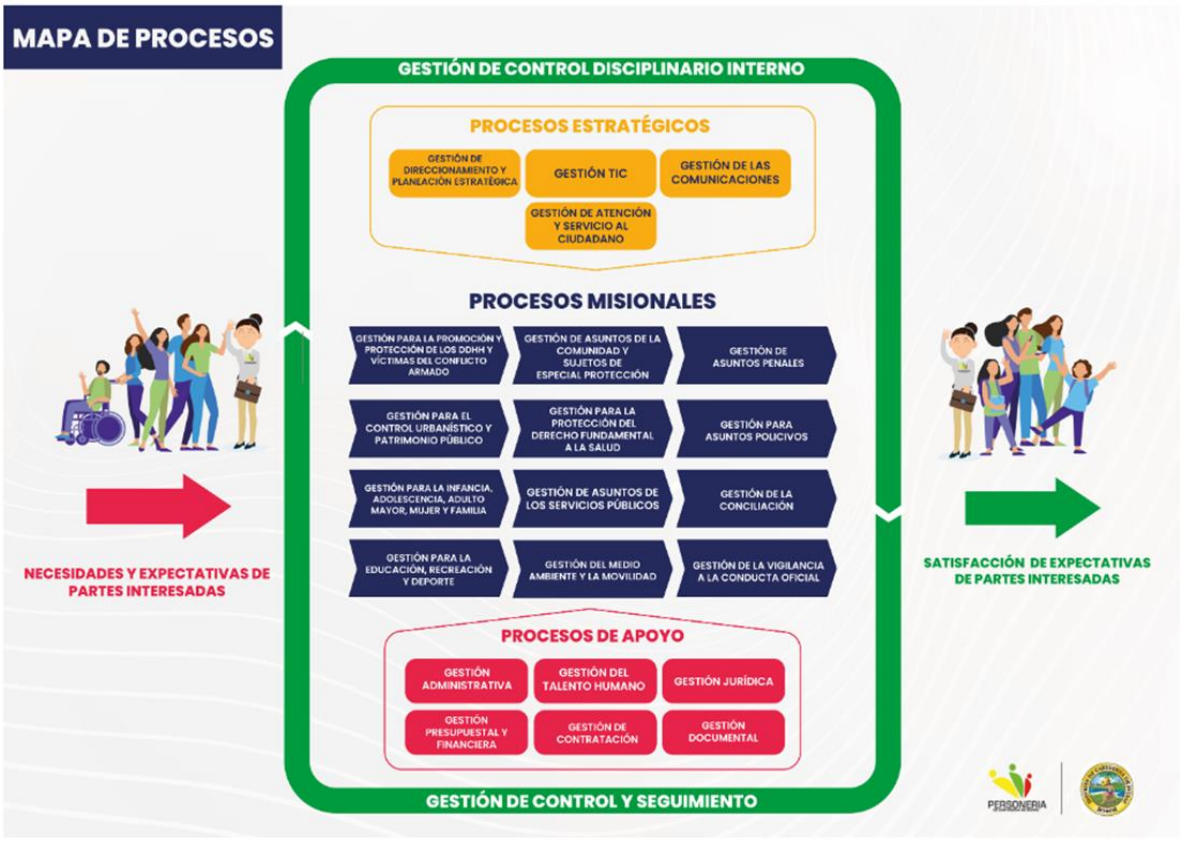
FUNCIONES GENERALES

- Función de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos.
- Función de Veeduría.
- Función de Ministerio Público.
- Función de vigilar la conducta oficial de los servidores públicos.

- Hay tres (3) fuentes de funciones adicionales para la Personería resultantes de la Ley 1448 de 2011 (de víctimas), la Ley 1480 de 2011 (del consumidor) y la Ley 1551 de 2012 (modificatoria de la Ley 136 de 1994)

MAPA DE PROCESOS

En cumplimiento de la normatividad vigente, la Personería Distrital de Cartagena de Indias cuenta con un Mapa de Procesos institucional, el cual orienta la planificación, ejecución, seguimiento y mejora de su gestión. Esta herramienta permite articular los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, garantizando la prestación de un servicio público con criterios de calidad, eficacia, eficiencia y oportunidad, enfocado en la generación de valor y beneficios para la comunidad.



Proyectó: Julio Cesar Parada.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS – PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

En la Personería Distrital de Cartagena de Indias trabajamos permanentemente para consolidarnos como un ente de control más cercano, ágil, oportuno y efectivo, orientado a la atención y prevención de situaciones que impliquen vulneración o amenaza de los derechos de la ciudadanía del Distrito y sus corregimientos. En cumplimiento de esta labor, la entidad ha fortalecido su capacidad institucional mediante la implementación de acciones y servicios encaminados **a garantizar la promoción, protección y defensa** de los derechos humanos, así como la protección del interés público.

Dentro de las principales actuaciones desarrolladas se destacan las orientaciones brindadas a la ciudadanía, a través de las cuales se ofrece asesoría y guía sobre el ejercicio de sus derechos y los mecanismos disponibles para su exigibilidad; los acompañamientos institucionales, mediante los cuales se garantiza presencia y apoyo en situaciones que requieren intervención directa; y las intervenciones administrativas y preventivas, orientadas a la resolución de conflictos, la mitigación de riesgos y la protección efectiva de la comunidad. Adicionalmente, se conformaron equipos y grupos de trabajo especializados para atender problemáticas complejas de ciudad, realizar análisis técnicos y emitir pronunciamientos institucionales cuando las circunstancias lo requirieron, especialmente en asuntos de interés público y garantía de derechos.

De igual manera, la Personería Distrital ha mantenido su compromiso con la articulación interinstitucional, trabajando de manera coordinada con entidades del orden distrital, departamental y nacional, así como con organizaciones sociales y comunitarias, con el propósito de fortalecer la defensa y promoción de los derechos humanos de la población cartagenera. Esto ha permitido realizar seguimiento continuo a casos relevantes, verificar el cumplimiento de medidas adoptadas y participar activamente en escenarios de diálogo, concertación y control social.

Asimismo, a través de los diferentes espacios de participación ciudadana, la entidad ha impulsado acciones de formación, capacitación y pedagogía,

orientadas a fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos, deberes y rutas institucionales para su protección.

Todas estas actuaciones se desarrollaron durante el periodo de gestión comprendido entre marzo de 2025 y 15 de mayo de 2026, y continuarán fortaleciéndose como parte de una apuesta institucional por garantizar una gestión pública transparente, eficiente y comprometida con el bienestar de la comunidad. Desde la Personería Distrital de Cartagena de Indias se reafirma, de manera permanente, el compromiso de fortalecer la relación con la ciudadanía, asegurando que sus voces sean escuchadas y que sus derechos sean respetados y protegidos.

3.1 GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El proceso de Direccionamiento y Planeación Estratégica constituye un eje fundamental para la gestión institucional, en tanto integra la formulación de objetivos, estrategias, programas y proyectos, así como su ejecución, seguimiento y evaluación, garantizando la adecuada orientación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias hacia el cumplimiento de su misión constitucional y legal.

Este proceso dirige y coordina, conforme a la normatividad vigente, la implementación de las políticas institucionales asociadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) aplicables a la entidad en su calidad de agente del Ministerio Público, con el propósito de fortalecer el desempeño institucional, la eficiencia administrativa y la calidad en la prestación del servicio.

Adicionalmente, el proceso tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Dra. Eliana del Carmen Simancas Tinoco, en su calidad de Personera Distrital de Cartagena de Indias, asegurando la articulación institucional necesaria para atender de manera oportuna, eficiente y transparente las funciones y competencias asignadas por la Constitución Política y la Ley.

Una de las funciones principales del área de Direccionamiento y Planeación consiste en asesorar y apoyar a la Personera Distrital en la formulación del Plan Estratégico Institucional, entendido como un instrumento de gerencia pública que articula las líneas estratégicas, componentes, programas, objetivos y metas

institucionales, orientando el accionar de la entidad a mediano y largo plazo. De igual forma, el Plan de Acción Institucional constituye una herramienta de gestión que orienta la ejecución anual de los procesos, recursos e instrumentos institucionales (humanos, físicos y financieros) hacia el logro de los objetivos y metas establecidos, incorporando indicadores que permiten el seguimiento, evaluación y retroalimentación permanente, y sirven como base para la toma de decisiones.

Una vez adoptados los planes institucionales, corresponde al área de Direccionamiento y Planeación Estratégica, conforme a los procedimientos internos y en articulación con el MIPG, realizar el seguimiento trimestral al cumplimiento de las actividades por parte de cada dependencia.

Para este fin, la Personería Distrital de Cartagena de Indias dispone del aplicativo SIGPER v.2, herramienta mediante la cual los líderes de proceso registran y cargan trimestralmente las evidencias de avance y cumplimiento de las actividades asignadas. En el apartado siguiente se presenta el porcentaje de cumplimiento correspondiente a cada una de las actividades que integran el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 "**por la garantía de tus Derechos",** donde se resalta cada línea estratégica con sus diferentes programas, y su avance en sus actividades.

LINEA ESTRATEGICA 1: FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Optimizar la gestión institucional de la Personería de Cartagena, alineándola con los requisitos del Estado y promoviendo la mejora continua. Esto se logrará mediante el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la implementación de buenas prácticas, un control interno eficiente, un talento humano comprometido y una infraestructura adecuada para brindar servicios ciudadanos

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Click Derecho: Acceso para Todos	LÍDER PE-GESTIÓN TIC	Nivel de accesibilidad del sitio web según estándares de gobierno digital.	60%

Modernizar el sitio web de la entidad para cumplir con los lineamientos de las estrategias de gobierno digital, asegurando un acceso inclusivo a todos nuestros grupos de interés y fomentando la interacción a través de diversos canales digitales

Valor ejecutado: 60% **Porcentaje de cumplimiento:100%**

En el transcurso de la vigencia 2024, se le dio cumplimiento a la actividad y/o programa, principalmente en el diagnostico, rediseño del sitio web de la Personería Distrital, bajo los parámetros establecidos de gobierno digital. Además, se modernizó el software de Talento Humano PERTH, en la actualización de información de los servidores públicos de la entidad, como en módulo de permisos especiales por parte de los funcionarios y autorización de su superior.

En la vigencia 2025, se agrega un componente de traducción de idiomas dentro del banner superior de la página WEB. Además, se crea un script para generar código QR que permita acceder al portal de radicación de PQRS de manera directa y se agregó GIFs animados de lenguaje de señas en los menús de la página WEB.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**VALOR ESPERADO**
Cartagena Digital: ¡Somos el Cambio!	LÍDER PE-GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	PLATAFORMAS INSTITUCIONALES ACTUALIZADAS CON LA NUEVA IMAGEN.	75%
Implementar al 100% la nueva imagen institucional y la promoción de nuestra oferta de servicios a través de nuestras plataformas institucionales, redes sociales y página web, fortaleciendo así la presencia digital de la Personería Distrital de Cartagena			

Valor ejecutado: 75% **Porcentaje de cumplimiento:100%**

Durante el periodo evaluado, se logró un avance del 75% en la implementación de la nueva imagen institucional, así como en la divulgación de la oferta de servicios mediante los canales digitales oficiales, contribuyendo al fortalecimiento del posicionamiento institucional, la mejora en el acceso a la información y el acercamiento de la entidad a la ciudadanía.

Actualmente, se continúa en proceso de consolidación y estandarización de la imagen institucional en plataformas internas estratégicas, tales como SIGPER y SIAP, con el fin de garantizar coherencia visual, identidad institucional unificada y mayor efectividad en la comunicación tanto interna como externa.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Espacios para Todos: ¡Construyendo Inclusión!	LÍDER PA-GESTIÓN SST – TALENTO HUMANO	ACCIONES PARA LA ACCESIBILIDAD FISICA CLARA Y PARTICIPATIVA	5
Realizar la modernización, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Personería Distrital de Cartagena para garantizar una prestación de servicios adecuada, con espacios accesibles e inclusivos.			

Valor ejecutado: 6 **Porcentaje de cumplimiento:120%**

En busca asegurar que la entidad cuente con **espacios funcionales, accesibles e inclusivos**, que permitan la atención adecuada de la ciudadanía, especialmente de personas con discapacidad, adultos mayores, población con movilidad reducida y demás grupos de especial protección constitucional, promoviendo condiciones que fortalezcan la calidad del servicio y el bienestar de usuarios y servidores públicos. Entre ellas se destaca accesibilidad física con presencia de rampas, ascensores, y otros elementos que faciliten el acceso a personas con movilidad reducida y espacios amplios con diseño de espacios suficientemente amplios para permitir el movimiento de sillas de ruedas y otros dispositivos de asistencia.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Equipo 10/10!: Por un Talento Comprometido	LÍDER PA-GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ENCUESTA DE SASTIFACCION LABORAL	4
Fortalecer la gestión estratégica del talento humano de la Personería Distrital de Cartagena, con el objetivo de contar con un equipo integral, idóneo, comprometido, capacitado, transparente e incentivado que contribuya al cumplimiento de nuestra misión institucional.			

Valor ejecutado: 4 **Porcentaje de cumplimiento:100%**

Durante el periodo evaluado, se aplicaron **dos encuestas institucionales**: una dirigida a la medición del **clima laboral** y otra orientada a evaluar aspectos relacionados con el **bienestar de los servidores públicos**. A través de estos instrumentos se recolectó información clave para identificar fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades institucionales, con el fin de implementar acciones de mejora continua que favorezcan el desempeño, la motivación y el ambiente laboral.

Como resultado de este ejercicio diagnóstico, se proyecta la formulación e implementación de actividades específicas en el **Plan de Bienestar** y el **Plan Institucional de Capacitación** de la Personería Distrital de Cartagena, orientadas al fortalecimiento de competencias, el mejoramiento del entorno laboral y la promoción del desarrollo integral de los servidores públicos.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**VALOR ESPERADO**
Archivo al Día: ¡Info a un Clic!	LÍDER PA-GESTIÓN DOCUMENTAL	Porcentaje de documentos digitalizados respecto al total de documentos.	60%
Implementar el programa de Gestión Documental, priorizando la digitalización en nuestras plataformas institucionales como medio tecnológico de consulta, en cumplimiento de las normativas establecidas por el Archivo General de la Nación.			

Valor ejecutado: 38% **Porcentaje de cumplimiento:54%**

El proceso de gestión documental en la actual vigencia, y realizando la ejecución de la actividad planteada, ha venido priorizando la digitalización de documentos y expedientes en nuestra entidad, acatando las normativas establecidas por el archivo general de la nación. En virtud de ello, nuestro equipo documental ha realizado la digitalización de 2200 expedientes y 106 cajas, lo cual se aproxima a unos 31,5 metros lineales digitalizados, que representan el 38% del archivo central de la Personería Distrital. Este avance contribuye significativamente a la modernización institucional, al fortalecimiento de la memoria documental y al cumplimiento de los estándares archivísticos vigentes.

LINEA ESTRATÉGICA 2: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD CON COMPROMISO SOCIAL Y EQUIDAD

Fortalecer la atención al ciudadano, especialmente a los grupos de especial protección constitucional, de manera continua, inclusiva y eficiente. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos y promover el bienestar comunitario a través de procesos participativos y democráticos, mientras se salvaguardan los derechos de la diversa población del Distrito de Cartagena

ACTIVIDAD/PROGRAMA	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**VALOR ESPERADO**

¡Paz Cartagenera!: Conciliación en Marcha	LÍDER PM-GESTIÓN DE LA CONCILIACION	NÚMERO DE CENTROS DE CONCILIACIÓN ASOCIADOS EN LA RED.	5
Establecer la Red de Centros de Conciliación en el distrito de Cartagena para descongestionar los juzgados MUNICIPALES y promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.			

Valor ejecutado: 4 **Porcentaje de cumplimiento:80%**

A través del Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, se podrán tramitar asuntos en las áreas de derecho penal, civil, comercial, policivo, tránsito, laboral y familia. Por lo anterior, el jefe de proceso ha realizado visita a los centros de conciliación para descongestionar los juzgados municipales y promover una cultura de resolución pacífica de conflictos, en ella realizo visita al centro de conciliación de la universidad libre- sede Cartagena, fundación universitaria Colombo Internacional – UNICOLOMBO, Universidad de Cartagena y COMFENALCO.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**VALOR ESPERADO**
¡Ciudadanía Activa!: Monitoreo Participativo	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA	% SEGUIMIENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	35%
Realizar seguimiento continuo a la ejecución de las políticas públicas para los diferentes grupos poblacionales del distrito, interviniendo, recomendando y vigilando su implementación efectiva.			

Valor ejecutado: 23% **Porcentaje de cumplimiento:68%**

En la presente vigencia se ha enviado oficios a la secretaria de Planeación Distrital de Cartagena, para que nos informaran cuales son los avances de las políticas públicas de la ciudad de Cartagena, en lo pertinente al seguimiento de políticas distritales adoptadas por el distrito como política pública distrital de salud mental, política pública educativa del distrito, plan decenal de cultura ciudadana y cartageneidad, política pública de mujeres y equidad de género.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**VALOR ESPERADO**

¡¡Diversidad al Tope!: Aprende y Protege	LÍDER PM-GESTIÓN DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Número de participantes en las jornadas de formación.	600
Organizar jornadas de formación en derechos humanos y diversidad sexual para funcionarios y la comunidad, así como también organizar jornadas para sujetos especiales de protección constitucional, con el fin de garantizar una mayor conciencia y protección de sus derechos.			

Valor ejecutado: 730 **Porcentaje de cumplimiento:121.6%**

Durante los años 2024 y 2025, se realizaron un total de 39 jornadas de formación, enfocadas en la promoción de una mayor conciencia ciudadana e institucional frente a los derechos humanos, la no discriminación, el respeto por la **diversidad y la prevención de vulneraciones**. Estas jornadas contaron con la participación de 730 personas, entre servidores públicos y miembros de la comunidad.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de una cultura institucional y ciudadana basada en el respeto, la inclusión y la protección efectiva de los derechos fundamentales, consolidando el rol preventivo y pedagógico de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**VALOR ESPERADO**
Encuentros con Propósito: Inclusión Total	LÍDER PM-GESTIÓN DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Número de personas que asisten a los encuentros zonales	250
Generar encuentros zonales con comunidades conformadas por sujetos de especial protección constitucional para divulgar y proteger sus derechos fundamentales.			

Valor ejecutado: 290 **Porcentaje de cumplimiento:116.5%**

Durante el periodo evaluado, se realizaron 15 encuentros zonales en la ciudad de Cartagena de Indias y sus corregimientos, con una participación total de 290 ciudadanos. Estos espacios permitieron orientar a la comunidad sobre rutas de atención, mecanismos de protección y acceso a la oferta institucional, así como

identificar de manera directa situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

Con estas acciones, la Personería Distrital de Cartagena reafirma **su compromiso con el fortalecimiento del trabajo comunitario y territorial,** priorizando la atención a poblaciones históricamente vulneradas y contribuyendo a la garantía efectiva de derechos, la inclusión social y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**VALOR ESPERADO**
¡Comunidad Informada!: Acceso a la Justicia	LÍDER PM-GESTIÓN DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Acciones de divulgación y promoción realizadas en consejos comunitarios	50
Materializar la divulgación, promoción y defensa efectiva de los derechos fundamentales en los consejos comunitarios de comunidades negras y parcialidades indígenas, respetando su enfoque étnico diferencial.			

Valor ejecutado: 65 **Porcentaje de cumplimiento:116.5%**

Durante el periodo de esta administración, se realizaron un total de 65 jornadas de divulgación y promoción de derechos, en las cuales se brindó orientación y acompañamiento institucional, logrando una participación aproximada de 1.500 personas asistidas. Estos espacios permitieron acercar la oferta institucional a los territorios, fortalecer el conocimiento sobre **mecanismos de protección y promover la defensa** de los derechos fundamentales de estas poblaciones.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**VALOR ESPERADO**
¡Ojo Ciudadano!: Control y Transparencia	LÍDER PM-GESTIÓN DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Informe de ciudadanos participantes en mecanismos de control social y veedurías	8
Acompañar, promover, garantizar y difundir los diferentes mecanismos de control social e inscribir y certificar veedurías ciudadanas.			

Valor ejecutado: 8 **Porcentaje de cumplimiento:100%**

Se realizaron 8 informes de participación en mecanismo de control social y veedurías, en ello se relaciona las etapas de la delegada, en virtud de las

veedurías ciudadanas, Dando cumplimiento a la Ley 850 de 2003 de los cuales 24 grupos que lo solicitaron se crearon y/o actualizaron 14 veedurías en la ciudad de Cartagena de Indias, como estrategias de fortalecimiento de la vigilancia de las gestiones públicas.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Acceso Equitativo a nuestra oferta de servicios	LÍDER PM-GESTIÓN DE ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO	Número de jornadas ejecutada	18
Llevar la oferta de servicios institucionales a los diferentes barrios y corregimientos de Cartagena, brindando atención inmediata para solucionar problemas y posibles vulneraciones de derechos de los ciudadanos y comunidades.			

Valor ejecutado: 17 **Porcentaje de cumplimiento:94.5%**

Se implementaron acciones territoriales mediante los programas **"Personería Más Cerca de la Gente"** y "**Visitando tu Localidad**", con el propósito de brindar atención inmediata y oportuna frente a problemáticas comunitarias y posibles vulneraciones de derechos. Durante el periodo evaluado, se realizaron 8 jornadas de oferta institucional, en las cuales se brindó orientación, acompañamiento y atención directa a la ciudadanía, permitiendo identificar necesidades, recibir solicitudes y activar rutas institucionales de protección cuando fue requerido.

Como resultado, se logró impactar aproximadamente a 17.000 usuarios, fortaleciendo la presencia institucional en el territorio, el acceso efectivo a los servicios de la Personería y el ejercicio de defensa y promoción de los derechos de la ciudadanía cartagenera, especialmente en comunidades con mayores necesidades de acompañamiento y atención.

En lo que se ha buscado es incrementar la cobertura territorial de las jornadas institucionales, ampliando la presencia **en barrios, corregimientos e islas**, priorizando zonas con mayores necesidades y reportes de vulneración de derechos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: POR LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD HH

Promover de manera constante la defensa y protección de los derechos humanos de la población del distrito de Cartagena. A través de acciones que garanticen sus derechos fundamentales a la salud, educación, recreación y vivienda, en línea con

los mandatos internacionales y constitucionales pertinentes. Realizar promoción y divulgación de los Derechos incentivando formación y organización de líderes comunitarios como defensores de derechos humanos en sus respectivas comunidades.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Derechos a la Carta!: Educa y Empodera	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Jornadas ejecutadas	10
Desarrollar jornadas pedagógicas presenciales y virtuales sobre la promoción y defensa de los derechos humanos, dirigidas a los habitantes de Cartagena y sus corregimientos.			

Valor ejecutado: 15 **Porcentaje de cumplimiento:150%**

Durante la vigencia evaluada, se realizaron un total de **15 jornadas pedagógicas** (presenciales y virtuales), mediante las cuales se promovió el conocimiento de los derechos fundamentales, los mecanismos de protección y las rutas institucionales de atención. Estas actividades tuvieron un impacto en **más de 2.000 personas del Distrito**, contribuyendo al fortalecimiento de procesos de educación en derechos humanos, prevención de vulneraciones y promoción de entornos escolares más informados y protectores.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Alerta Temprana!: Protección en Tiempo Real	LÍDER PM-GESTIÓN DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	Informes de Alertas	2
Generar alertas tempranas dirigidas a las dependencias de la administración distrital ante posibles riesgos y amenazas a los derechos fundamentales de la población.			

Valor ejecutado: 2 **Porcentaje de cumplimiento:100%**

Se generaron **32 alertas tempranas dirigidas a las dependencias de la Administración Distrita**l, ante posibles riesgos y amenazas a los derechos

fundamentales de la población, así como en todas las localidades de Cartagena de indias. Dentro de esta delegada viene trabajando en el seguimiento de estas, para garantizar los derechos de los ciudadanos de Cartagena.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA ANTE LOS DESAFIOS SOCIALES, GARATIZANDO LOS DERECHOS DE TODOS

Sistema de Justicia Restaurativa: Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño causado a las víctimas. Este sistema involucraría a la comunidad, en la búsqueda de soluciones consensuadas y promovería la reconciliación y la convivencia pacífica. Además, se brindaría apoyo integral a las familias, especialmente a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, para fortalecer los vínculos familiares y prevenir situaciones de violencia doméstica.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Niños Protegidos!: Acción Inmediata	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA	Casos de protección de derechos resueltos satisfactoriamente.	1110
Proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes implementando acciones necesarias, activando rutas y brindando asesoría y acompañamiento requeridos, además de ejercer vigilancia sobre las dependencias del Distrito para garantizar el cumplimiento de la ley.			

Valor ejecutado: 750 **Porcentaje de cumplimiento:70,3%**

Se protegió los derechos de niños, niñas y adolescentes implementando acciones necesarias, activando rutas y brindando asesoría y acompañamiento requeridos, alrededor de 750 NNA, de los cuales ayudamos satisfactoriamente en un 95% de casos resueltos.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Educa y Previene!: Aulas de Convivencia	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Visitas a instituciones educativas.	20
Brindar acompañamiento a la comunidad educativa del Distrito, previniendo la vulneración de derechos, garantizando su cumplimiento y contribuyendo a la			

construcción de convivencia en los entornos educativos, junto con mesas de trabajo interinstitucionales.

Valor ejecutado: 25 **Porcentaje de cumplimiento:125%**

Durante el periodo evaluado, se realizaron **25 acompañamientos institucionales a instituciones educativas del Distrito**, mediante los cuales se brindó orientación, seguimiento y apoyo frente a situaciones que requerían intervención preventiva o pedagógica. Estas acciones permitieron fortalecer la convivencia escolar, promover el respeto por los derechos fundamentales, y contribuir al manejo adecuado de conflictos dentro de los entornos educativos.

Adicionalmente, en el desarrollo de esta actividad se impulsó el trabajo articulado con actores del sector educativo y entidades competentes, a través de espacios de coordinación y mesas interinstitucionales, con el propósito de fortalecer rutas de atención, promover acciones conjuntas y garantizar respuestas oportunas ante casos que involucren riesgos o vulneraciones de derechos

ACTIVIDAD/PROGRAMA	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**VALOR ESPERADO**
¡Concilia y Avanza!: Cartagena territorio de Paz	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Participantes en programas educativos que reportan una resolución	4500
Ofrecer programas formativos, de prevención y mediación de conflictos en escuelas y comunidades para promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.			

Valor ejecutado: 5481 **Porcentaje de cumplimiento:121.8%**

Durante el periodo evaluado, se fortaleció de manera significativa el componente preventivo en instituciones educativas mediante la implementación del programa "0 Bullying", a través del cual se realizaron visitas a 12 instituciones educativas públicas, impactando directamente a 5.481 estudiantes mediante charlas, orientaciones y espacios pedagógicos enfocados en la prevención del acoso escolar, la promoción de la tolerancia y el respeto por la diferencia.

De manera complementaria, el equipo psicosocial de la entidad desarrolló talleres dirigidos a los estudiantes, orientados a fortalecer habilidades socioemocionales, la empatía, el manejo pacífico de conflictos y la construcción de entornos escolares protectores. Estas acciones contribuyeron al mejoramiento de la

convivencia escolar y al fortalecimiento de una cultura de paz en la comunidad educativa del Distrito.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PREVENCIÓN Y VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL y DISCIPLINARIA EN LA GESTIÓN PUBLICA

Vigilar la conducta de los servidores públicos y ejercer un control administrativo permanente en el Distrito de Cartagena y sus entidades. Esto se llevará a cabo mediante estrategias de seguimiento, evaluación y acciones preventivas/correctivas, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia de su gestión.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
La Personería ejerce Poder Preferente	PERSONERA DISTRITAL	Informes de Gestión con anexo de los poderes preferentes ejercidos	1
Identificar los hechos constitutivos de faltas disciplinarias para ejercer el poder preferente en las Oficinas de Control Interno Disciplinario en las diferentes entidades, en temas de interés e impacto para el Distrito de Cartagena.			

Valor ejecutado: 2 **Porcentaje de cumplimiento:100%**

Durante el año 2024, se recibió una única solicitud de ejercicio del poder preferente, presentada por la señora Sandra Rangel Ascanio, quien alegó la vulneración de sus derechos al debido proceso ante la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Luego de un análisis exhaustivo del expediente por parte de los Personeros delegados adscritos a la Personería delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial de la Personería Distrital, se expidió el acto administrativo No. 181 del 27 de junio de 2024, mediante el cual se resolvió negar el ejercicio del poder preferente solicitado por la disciplinada. En virtud al 2025 NO se efectuó el poder preferente en la vigencia 2025

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Ética Transparente!: Juntos por la Integridad	LÍDER PM-GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO	Campañas de sensibilización realizadas	6

	DISCIPLINARIO		
Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación sobre ética pública dirigidas a servidores públicos y ciudadanos para promover una cultura de integridad y cumplimiento de deberes dentro de la administración pública, involucrando activamente a la ciudadanía en la vigilancia y denuncia de posibles faltas disciplinarias.			

Valor ejecutado: 6 **Porcentaje de cumplimiento:100%**

Se desarrollaron 6 campañas de sensibilización y capacitación sobre ética pública, dirigidas a servidores públicos y ciudadanos, realizando capacitación a rectores de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena de indias y a los funcionarios del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT Cartagena, sobre Código General Disciplinario, para promover una cultura de integridad y cumplimiento de deberes dentro de la Administración Pública. Por otra parte también, se capacito a los funcionarios y contratista de la entidad, para así robustecer la administración interna.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE LA CIUDADANIA

Defensoría Ambiental y del Patrimonio Cultural: Establecer una defensoría especializada en la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural del Distrito de Cartagena. Esta defensoría velaría por el cumplimiento de las normas urbanísticas y la preservación de los bienes públicos, garantizando la conservación del ambiente y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Además, promovería la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del entorno natural y cultural de la ciudad

ACTIVIDAD/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ESPERADO
¡Sostenibilidad Urbana y Ambiental	SERVICIOS PÚBLICOS – MEDIO AMBIENTE – CONTROL URBANISTICO	Número de eventos para la promoción de la defensa de los derechos colectivos e individuales	2200

Promover la defensa de los derechos colectivos e individuales, vigilando la aplicación de normas urbanísticas, protección de bienes públicos, conservación del ambiente y prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios en el Distrito de Cartagena.

Valor ejecutado: 5920 **Porcentaje de cumplimiento:269%**

Durante el periodo evaluado, se realizaron un total de **5.920 asesorías dirigidas** a la ciudadanía, mediante las cuales se brindó orientación, acompañamiento y apoyo institucional frente a problemáticas asociadas a afectaciones urbanísticas, ocupación indebida del espacio público, riesgos ambientales, fallas en la prestación de servicios públicos y situaciones que comprometían el interés general.

Estas acciones permitieron fortalecer la promoción y garantía de derechos en el territorio, contribuir a la prevención de conflictos colectivos y coadyuvar en la solución de situaciones que afectan directamente la calidad de vida de la población cartagenera, reafirmando el compromiso de la Personería Distrital con la protección del interés público, el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental.

ACTIVIDAD/PROGRAMA	**RESPONSABLE**	**INDICADOR**	**VALOR ESPERADO**
¡Defiende tus Derechos!: Acción Ciudadana	LÍDER PM-GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD	Acciones constitucionales para la protección de los DDHH en salud	1400
Acercar a la comunidad a los mecanismos de protección de los derechos humanos, constitucionales y legales mediante la elaboración de acciones constitucionales y legales correspondientes en caso de amenaza o vulneración de estos derechos.			

Valor ejecutado: 1592 **Porcentaje de cumplimiento:111.3%**

Durante la vigencia evaluada, se realizaron **1.592 acciones de tutela**, principalmente en el ámbito del derecho a la salud, ante situaciones en las que la ciudadanía no recibió respuesta efectiva por parte de EPS e IPS. Estos procedimientos han permitido garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud, proteger derechos fundamentales y ofrecer soluciones eficaces y oportunas,

fortaleciendo la confianza de la comunidad en la institución y asegurando la tutela efectiva de los derechos ciudadanos.

El impacto de esta actividad se evidencia no solo en la protección individual de los ciudadanos, sino también en la generación de precedentes de protección de derechos colectivos, consolidando a la Personería como una entidad proactiva, cercana a la comunidad y comprometida con la defensa del interés público. Además, la labor desarrollada fomenta la cultura de ejercicio de derechos, promoviendo una ciudadanía consciente, empoderada y con capacidad de exigir el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

Proyectó: Julio Cesar Parada.

3.2 GESTIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Durante el segundo año de la administración 2025–2026, la Personería Distrital de Cartagena de Indias fortaleció significativamente el proceso de **Atención a la Ciudadanía**, registrando un total de **19.214 atenciones** a través de los diferentes canales institucionales, impactando directamente a **7.712 personas** del Distrito.

GENERO	PERSONAS
FEMENINO	5727
MASCULINO	3233
LGTBI	62
INDIFERENTE	32

Es importante resaltar que uno de los principales ejes misionales de la Personería Distrital de Cartagena de Indias es la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, especialmente de aquellos grupos poblacionales que, por su condición de vulnerabilidad, requieren acompañamiento permanente y atención institucional oportuna por parte de esta agencia del Ministerio Público.

En términos territoriales, la atención se distribuyó de la siguiente manera: **Localidad 1 – Histórica y del Caribe Norte: 30.1%**, **Localidad 2 – Virgen y Turística: 36.1%**, y **Localidad 3 – Industria y de la Bahía: 33,2%**, priorizando la atención a **barrios históricamente vulnerados**, como El Pozón, San Fernando, Torices, La María y San José de los Campanos, entre otros. Estos resultados reflejan el cumplimiento de los objetivos planteados en nuestro **Plan Estratégico Institucional**, orientados a garantizar acceso efectivo a los servicios de la Personería para las comunidades con mayores necesidades y vulnerabilidades.

La apertura de nuestra nueva sede, ubicada estratégicamente en un punto central de la ciudad, con fácil acceso a transporte público y equipada con instalaciones modernas, ha permitido mejorar significativamente la afluencia y la calidad de la atención presencial, logrando un incremento **del 36.4% en la asistencia ciudadana** en comparación con la sede anterior. Esta infraestructura no solo optimiza la prestación de los servicios institucionales, sino que también fortalece la visibilidad,

transparencia y cercanía de la Personería Distrital de Cartagena con la comunidad.

Asimismo, el mejoramiento de las condiciones físicas y logísticas ha contribuido a garantizar una **atención más digna, ordenada, eficiente y oportuna**, facilitando la orientación a los usuarios, la recepción de solicitudes y la activación de rutas de protección de derechos. En consecuencia, la nueva sede se consolida como un espacio que mejora la experiencia ciudadana, fortalece la confianza institucional y reafirma el compromiso de la entidad con una gestión pública centrada en el servicio a la ciudadanía.

En cumplimiento de este mandato, durante el periodo comprendido entre marzo de 2025 y mayo de 2026, la entidad fortaleció su estrategia de presencia territorial mediante la ejecución de los programas "**Personería Más Cerca de la Gente**" y "**Visitando tu Localidad**", a través de los cuales se realizaron jornadas de oferta institucional en distintos barrios y corregimientos del Distrito. Estas acciones permitieron acercar los servicios de la Personería directamente a las comunidades, brindando atención inmediata, orientación, acompañamiento y activación de rutas institucionales frente a problemáticas y posibles vulneraciones de derechos identificadas en territorio.

Como resultado de estas jornadas, se logró impactar aproximadamente a 8.000 personas, ampliando la cobertura institucional y fortaleciendo el acceso a los servicios misionales en sectores donde históricamente la ciudadanía ha enfrentado barreras para acceder a orientación y acompañamiento. Este trabajo territorial permitió, además, mejorar el conocimiento ciudadano sobre la misionalidad de la Personería, **incrementar la confianza institucional y fortalecer el control social comunitario.**

Dentro de las jornadas realizadas, se **destacan** de manera especial las desarrolladas en los barrios **CRAV, Las Gaviotas en el centro recreacional El Eden y en el corregimiento de Pasacaballos**, en las cuales se desplegó la oferta institucional integral, en articulación con aliados estratégicos del sector público y privado, promoviendo acciones conjuntas para la protección y garantía efectiva de los derechos de la ciudadanía cartagenera.

Estas jornadas permitieron no solo ampliar la cobertura de atención, sino también identificar de manera directa las principales problemáticas sociales y administrativas que afectan a las comunidades, facilitando la intervención oportuna de la Personería y el direccionamiento de los casos hacia las dependencias competentes. Asimismo, fortalecieron la labor preventiva de la

entidad, al generar espacios de escucha activa, orientación en derechos y socialización de rutas institucionales, promoviendo una ciudadanía más informada.

En este sentido, la Personería Distrital de Cartagena de Indias reafirma su compromiso de continuar desarrollando y fortaleciendo estos programas, como una herramienta clave para garantizar el acceso a los servicios misionales, acercar la institucionalidad a los territorios y atender de manera prioritaria a las comunidades más vulneradas.

En el marco del **proceso de Atención a la Ciudadanía**, se destaca que el servicio presencial de la Personería Distrital de Cartagena de Indias se caracteriza por ser integral, inmediato y resolutivo, articulando el acompañamiento de profesionales pertenecientes a los diferentes procesos misionales. Esta atención está orientada principalmente a brindar respuesta oportuna frente a situaciones que impliquen riesgo para la vida o la integridad, vulneración de derechos fundamentales, afectaciones al interés público o casos que requieran intervención directa en calidad de agente del Ministerio Público.

En la sala de atención al ciudadano, la comunidad cuenta con un espacio que facilita **el acceso a orientación jurídica, acompañamiento institucional y asesoría especializada**, permitiendo una atención más eficiente, organizada y con enfoque diferencial. Este modelo de atención integral fortalece la capacidad de respuesta de la entidad, al posibilitar la articulación entre áreas y la atención coordinada de casos complejos, garantizando que cada situación reciba el tratamiento correspondiente conforme a su naturaleza y nivel de urgencia.

Adicionalmente, la Personería ha fortalecido la gestión de las solicitudes recurrentes, garantizando un manejo más ágil, personalizado y trazable, con el fin de brindar soluciones oportunas, activar rutas institucionales y orientar a la ciudadanía sobre los mecanismos disponibles para la protección efectiva de sus derechos.

En este contexto, y como parte del análisis estadístico del periodo evaluado, a continuación, se presenta **el Top 4 de los procesos misionales más recurrentes**, reflejando las principales necesidades y problemáticas ciudadanas atendidas por la entidad.

GESTIÓN	CANTIDAD	%PARTICIPACIÓN
GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD	11.635	51,90%

GESTIÓN DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	5.660	24,04%
GESTION DE ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO	2.563	11,39%
GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	1.537	5,82%

Además del grupo de profesionales de los diferentes procesos misionales, nuestra sala de atención cuenta con un equipo interdisciplinario encargado del desarrollo y la implementación de la política de atención y servicio al ciudadano. Este equipo, cuando es necesario, también ofrece servicios de orientación y asesoría en temas que, en su mayoría, no están contemplados dentro de los procesos misionales institucionalizados. De esta manera, la Personería ha ampliado continuamente su portal de servicios al ciudadano, con el objetivo de brindar especial atención a aquellos grupos poblacionales que, debido a su condición de vulnerabilidad, requieren el acompañamiento constante de esta agencia del Ministerio Público.

Dentro de esta ampliación de servicios se encuentra:

- Elaboración de solicitudes de prescripción del IPU Ante la alcaldía.
- Asesorías en materia de derecho del consumidor.
- Asesorías y orientaciones en materia de derecho comercial, arriendos, sucesiones.
- Solicitudes ante compañías de telecomunicaciones

Con un total de atenciones de **2.189,** encontrándose dentro del top 5 de servicios realizados:

SERVICIO	CANTIDAD
ASERORIA JURIDICA/ORIENTACIONES	2.043
ELABORACION DERECHOS DE PETICIÓN	228
RECEPCION DE QUEJA	155

- **Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional del Hombre.**

En el marco de la promoción de los derechos humanos, la igualdad y el respeto por la dignidad de todas las personas, desde el proceso se llevaron a cabo actividades de conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional del Hombre, dirigidas a las usuarias y usuarios que asistieron a la entidad durante dichas fechas.

Estas jornadas no solo limitaron a un acto simbólico, sino que constituyeron espacios de reflexión y sensibilización sobre los hechos históricos que dieron origen a estas conmemoraciones, resaltando la importancia de la igualdad de género, la no discriminación, la corresponsabilidad social y el respeto por los derechos fundamentales. Durante las actividades, se compartieron mensajes pedagógicos y se promovió el diálogo sobre el papel de hombres y mujeres en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

Con estas acciones, la Personería Distrital de Cartagena reafirma su compromiso institucional con la promoción de la equidad de género, el reconocimiento de los derechos y el fortalecimiento de una cultura de respeto y convivencia, integrando el enfoque diferencial en su gestión misional y en la atención diaria a la ciudadanía.

- **Promoción de los Saberes Ancestrales y Tradiciones Gastronómicas.**

En el marco de las actividades de integración y fortalecimiento cultural, la entidad desarrolló un espacio dedicado a la promoción de los saberes ancestrales y las tradiciones gastronómicas propias de la ciudad de Cartagena de Indias. Esta jornada permitió resaltar el valor cultural, histórico y social de la gastronomía tradicional como expresión de identidad y patrimonio colectivo.

Durante la actividad, se presentaron muestras representativas de dulces típicos de la región, las cuales fueron compartidas con los usuarios que asistieron ese día a la entidad para recibir los diferentes servicios institucionales. Estas muestras gastronómicas constituyeron un obsequio ofrecido por la Personería Distrital, como gesto de reconocimiento y cercanía con la ciudadanía.

Más allá del componente simbólico, la actividad buscó generar un espacio de encuentro, integración y valoración de las tradiciones locales, fortaleciendo el

sentido de pertenencia y el respeto por la diversidad cultural que caracteriza al Distrito. Con iniciativas como esta, la Personería reafirma su compromiso no solo con la defensa de los derechos, sino también con la promoción de la cultura, la inclusión y el reconocimiento de las raíces históricas de la comunidad cartagenera.

- **Día Nacional del Usuario y del Vocal de Control de los Servicios Públicos.**

En el marco de la conmemoración del **Día Nacional del Usuario y del Vocal de Control de los Servicios Públicos**, la Personería Distrital de Cartagena desarrolló una jornada institucional estructurada en dos segmentos, orientados a fortalecer la participación ciudadana, la inclusión social y la cultura del trato digno en la prestación de los servicios públicos. Como actividad central, se realizó el Foro **"Voces que Transforman"**, en modalidad presencial y virtual realizada el 11 de Julio 2025, cuyo propósito fue promover la inclusión social, visibilizar experiencias de vida y reflexionar sobre los avances y esfuerzos institucionales en materia de participación universal y garantía de derechos.

Esta actividad consolidó un espacio de reconocimiento, inclusión y pedagogía ciudadana, reafirmando el compromiso de la Personería Distrital de Cartagena con la promoción del control social, el respeto por la diversidad y la garantía de un trato digno en la prestación de los servicios públicos.

El espacio contó con la participación de ciudadanos representantes de diversos sectores poblacionales:

- **Vanessa Borrely**, ciudadana de talla baja.
- **Eduardo Pastrana**, ciudadano en condición de discapacidad física.
- **Luis Alberto García Orozco**, representante de la comunidad LGTBIQ+.

Sus intervenciones permitieron generar un diálogo abierto sobre barreras sociales, accesibilidad, igualdad de oportunidades y corresponsabilidad institucional en la construcción de una sociedad más incluyente.

Declaratoria y Socialización de la Carta de Trato Digno

En el marco de esta conmemoración, la Personería resaltó la adopción e implementación de su **Carta de Trato Digno**, reafirmando el compromiso institucional con la atención respetuosa, incluyente, transparente y centrada en el ciudadano. Durante el evento se realizó la **Declaratoria oficial de la Carta de Trato**

Digno, como manifestación pública del compromiso de la entidad con su misión y con la garantía de los derechos de los usuarios.
De manera paralela, en la sala de atención al público, se desarrollaron actividades pedagógicas dirigidas a los usuarios que acudieron presencialmente a la entidad, en las cuales se socializaron los **derechos y deberes de los ciudadanos**, los canales de atención y los principios que rigen la prestación del servicio público bajo estándares de calidad y dignidad. La jornada contó con el acompañamiento de la empresa **Aguas de Cartagena**, que participó con su equipo de atención al usuario, socializando sus canales virtuales y presenciales de atención, fortaleciendo así la articulación institucional y facilitando el acceso directo de la ciudadanía a los mecanismos de gestión y reclamación.

Acciones de Mejora en las Herramientas para la Atención al Ciudadano

En el marco del fortalecimiento continuo de la calidad del servicio y la modernización de los procesos de atención, la Personería Distrital de Cartagena implementó diversas acciones orientadas a optimizar la experiencia de los usuarios y garantizar mayor eficiencia, transparencia y accesibilidad en la prestación del servicio.

Entre las principales mejoras adoptadas se destacan:

- Implementación del sistema de **DIGITURNO**, permitiendo el llamado organizado y equitativo de los usuarios en sala de atención, reduciendo tiempos de espera y fortaleciendo la transparencia en el orden de atención.

- Instalación de un televisor en la sala de atención, destinado a la visualización clara y oportuna de los turnos asignados, mejorando la comunicación con los usuarios y facilitando el flujo del servicio.

- Entrega impresa de turnos, brindando mayor claridad y seguridad al ciudadano respecto a su orden de atención.

- Implementación de una encuesta de satisfacción más amigable, ágil y ambientalmente responsable, mediante el uso de un código QR, lo que permitió optimizar la recolección de información, reducir el uso de papel y fomentar una cultura institucional más sostenible.

Estas acciones reflejan el compromiso de la entidad con la mejora continua, la innovación administrativa y la humanización del servicio, garantizando una atención más organizada, accesible y centrada en el ciudadano, en consonancia

con los principios de eficiencia, transparencia y trato digno que orientan la gestión institucional.

Estrategia para la atención "con trato digno"

En el marco del fortalecimiento de la Carta de Trato Digno, y tras identificar durante el primer trimestre situaciones reiteradas de irrespeto hacia el personal de atención (expresiones ofensivas, agresiones verbales y trato inadecuado), la Personería Distrital de Cartagena diseñó e implementó la estrategia institucional "Hagamos un trato por el buen trato", con el apoyo del equipo de comunicaciones.

Esta iniciativa tuvo como propósito promover una cultura de respeto, cordialidad y dignidad mutua entre servidores públicos y ciudadanía, garantizando que la atención se desarrolle en un ambiente armónico y seguro para todos.

La estrategia incluyó:

- Actualización y fortalecimiento de la Carta de Trato Digno.
- Publicación y difusión en la página web institucional.
- Socialización periódica en la sala de espera con los usuarios.
- Creación de piezas pedagógicas como la paleta institucional con el mensaje de la campaña.
- Implementación de un tablero con frases alusivas al respeto y la amabilidad en el área de recepción.
- Difusión interna de la estrategia a través de los canales institucionales de atención al ciudadano.

Con esta estrategia, la Personería Distrital de Cartagena consolida su compromiso con la humanización de la atención al ciudadano, promoviendo el respeto mutuo como principio fundamental del servicio público y fortaleciendo una cultura institucional sustentada en la dignidad, la empatía y la convivencia armónica entre servidores y comunidad.

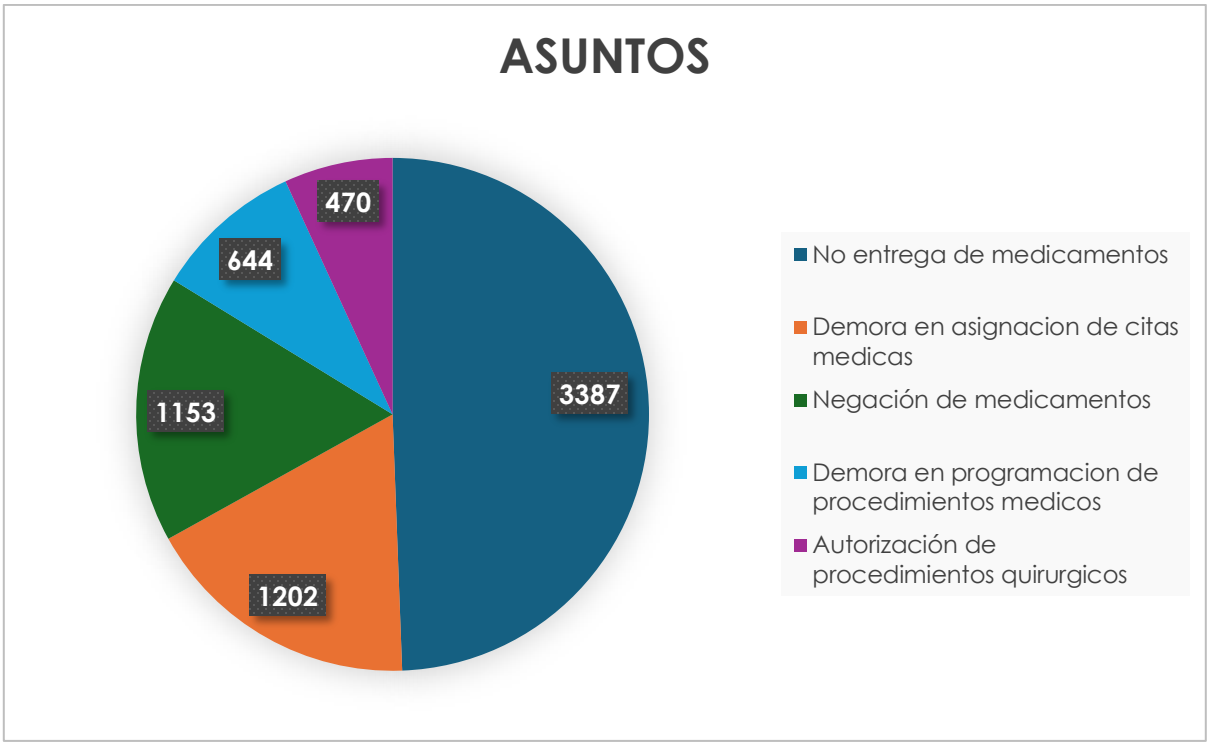
Proyecto: Julio Cesar Parada.

3.3 GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD

Entre el 01 de marzo de 2025 y el 15 de mayo del 2026, se llevó a cabo **11.635 atenciones a público en el área de salud** de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, con un incremento del 40,1% respecto a la vigencia anterior. En particular, los servicios más consultados fueron:

SERVICIO	CANTIDAD
ASERORÍA JURIDICA/ORIENTACIONES	7.679
ACCIÓN DE TUTELA	1951
INCIDENTE DE DESACATO	607
ELABORACIÓN DERECHOS DE PETICIÓN	404

Estas acciones fueron gestionadas en su mayoría a favor de niños, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, quienes son priorizados por su alta vulnerabilidad y mayor riesgo de afectación en su derecho a la salud. La utilización de acciones constitucionales durante el periodo en estudio, evidenció ser un mecanismo eficaz, legítimo y necesario para la garantía del derecho fundamental a la salud, especialmente frente a omisiones o negligencias de las entidades responsables. Existió alta proporción de tutelas, frente a lo cual se evidencia que, a pesar de los canales ordinarios de atención, los usuarios continúan enfrentando barreras en salud que requieren intervención judicial. Además, la existencia de incidentes de desacato muestra que, aún después de proferirse fallos judiciales, persiste un alto nivel de incumplimiento por parte de algunas entidades, lo que amerita una mayor vigilancia institucional.



En Cartagena y sus corregimientos, el derecho fundamental a la salud continúa enfrentando múltiples desafíos que impactan de manera directa a la ciudadanía, especialmente a las poblaciones más vulnerables. Entre las principales problemáticas presentada en la vigencia se destacan las barreras la negación o dilación en la entrega de medicamentos, las dificultades para la autorización de procedimientos, cirugías y exámenes diagnósticos, así como la limitada oportunidad en remisiones y tratamientos de alto costo.

Estas situaciones generan afectaciones significativas en la calidad de vida de los usuarios y, en muchos casos, ponen en riesgo su integridad, dignidad y continuidad de tratamientos, aumentando la necesidad de intervención por parte de entidades garantes de derechos. En este escenario, las quejas y solicitudes relacionadas con el sistema de salud se han convertido en una de las demandas más recurrentes de la ciudadanía, donde hemos venido fortaleciendo la atención, vigilancia y acompañamiento institucional para asegurar la garantía efectiva del derecho a la salud.

Las entidades implicadas en el régimen de salud, donde más quejas o solicitudes llegaron fueron:

ENTIDAD	CANTIDAD
NUEVA EPS	4.505

MUTUAL SER	1.455
COOSALUD	1.417
SALUD TOTAL	1.401
SANITAS	431
SURA	388

Por un lado, las visitas técnicas las inspecciones presenciales realizadas por profesionales o técnicos en lugares o contextos específicos del sistema de salud, con el objetivo de evaluar, diagnosticar, verificar condiciones, recopilar información, identificar barreras de acceso y generar recomendaciones o alertas preventivas. Estas visitas pueden coordinarse con el equipo de SIAU (Sistema de Atención al Usuario) de cada entidad visitada, para garantizar una interlocución efectiva.

- Mediación entre usuarios y prestadores de servicios de salud (EPS, IPS, farmacias y hostales).
- Verificación de la atención efectiva, digna, oportuna y continua.
- Acompañamiento en mesas de trabajo o escenarios de seguimiento.
- Apoyo en la exigibilidad de derechos, especialmente cuando se presentan obstáculos administrativos o negligencias en la atención.

Estas intervenciones se derivan de peticiones ciudadanas, quejas, visitas institucionales o acciones de oficio, y se desarrollan con base en la observación directa, entrevistas, recolección de evidencias y articulación interinstitucional.

Durante el tiempo en estudio, se llevaron a cabo un total de **230 visitas técnicas** en diversas IPS de la ciudad, las más visitadas durante el período fueron las siguientes:

	Clínica General del Caribe
	Urgencias Ermita
	Centro de Rehabilitación Pulmonar
	Hospital Napoleón Franco Pareja
	Hospital Universitario
	Clínica Cartagena del Mar
	Clínica La Misericordia

IPS	Clínica Blas de Lezo
	Clínica Crecer
	Clínica Ermita Pie de la Popa
	Hospital Bocagrande
	Serena del Mar
	Virrey Solís
	Centro de Cirugía Laser Ocular
	Litotricia

La Personería Distrital de Cartagena de Indias desarrolla esta labor como parte de su presencia activa y permanente en el territorio, mediante visitas periódicas y jornadas de acompañamiento en Entidades Promotoras de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y farmacias, con el propósito de fortalecer el acceso efectivo de la ciudadanía al derecho fundamental a la salud. En estos espacios, se realiza orientación directa a los usuarios, promoviendo el conocimiento de sus derechos y deberes, así como de las rutas institucionales disponibles para tramitar quejas, solicitar autorizaciones, acceder a tratamientos, medicamentos o procedimientos médicos, y activar mecanismos de protección cuando se presentan barreras en la prestación del servicio.

La importancia de estas jornadas radica en que una parte significativa de los usuarios desconoce el alcance de sus derechos en salud y los mecanismos legales existentes para exigirlos, lo cual incrementa su vulnerabilidad frente a barreras administrativas, dilaciones injustificadas, negaciones indebidas o falta de información clara y oportuna. Por ello, la estrategia se orienta no solo a la atención inmediata, sino también al fortalecimiento de la pedagogía ciudadana, la prevención de vulneraciones y el empoderamiento de los usuarios.

Como resultado de esta estrategia institucional, se logró **capacitar a un total de 1.186 usuarios,** quienes participaron activamente en los espacios de orientación desarrollados durante los recorridos programados. Las temáticas abordadas incluyeron el derecho fundamental a la salud y su alcance, los principales mecanismos de protección constitucional (especialmente la acción de tutela), la participación ciudadana en salud, el enfoque diferencial, y la socialización de los servicios que presta la Personería Distrital de Cartagena en materia de defensa y garantía de derechos.

Durante la vigencia 2025 -2026, la delegada de Derechos Humanos y Víctimas del Conflicto Armado – **Área de Salud** – realizó doce **(12) jornadas** de atención a

usuarios, en distintos sectores de la ciudad de Cartagena, tal como se detalla a continuación:

FECHA	LUGAR	IMPACTO
27 – 02 - 2025	I.E. Puerto Rey	27 personas
19 -03 - 2025	I.E. San José	19 personas
19 – 03 -2025	Caño del Oro	15 personas
08-03 -2025	I.E. Nuestra señora del Carmen	26 personas
08-03 - 2025	Arroyo de Piedra	59 personas
25 – 04 - 2025	Centro Recreativo El Edén	30 personas
06 – 06- 2025	Universidad Libre de Cartagena	392 personas
12 – 06 - 2025	Centro Intégrate en los Cerros de Albornoz	50 personas
13 – 06 - 2025	Casa comunal Boquilla	30 personas
22 – 08 - 2025	Nelson Mandela	121 personas
08 – 09- 2025	I.E. Camilo Torres	15 personas
10 – 10 - 2025	CRAV	10 personas

A partir de la información anterior, es posible concluir que el número total de personas impactadas en las jornadas de salud durante el período en cuestión fue de **794 personas**, logrando evidenciarse una participación de la comunidad y una respuesta efectiva por parte de la Personería Distrital en su labor de promoción y protección del derecho fundamental a la salud.

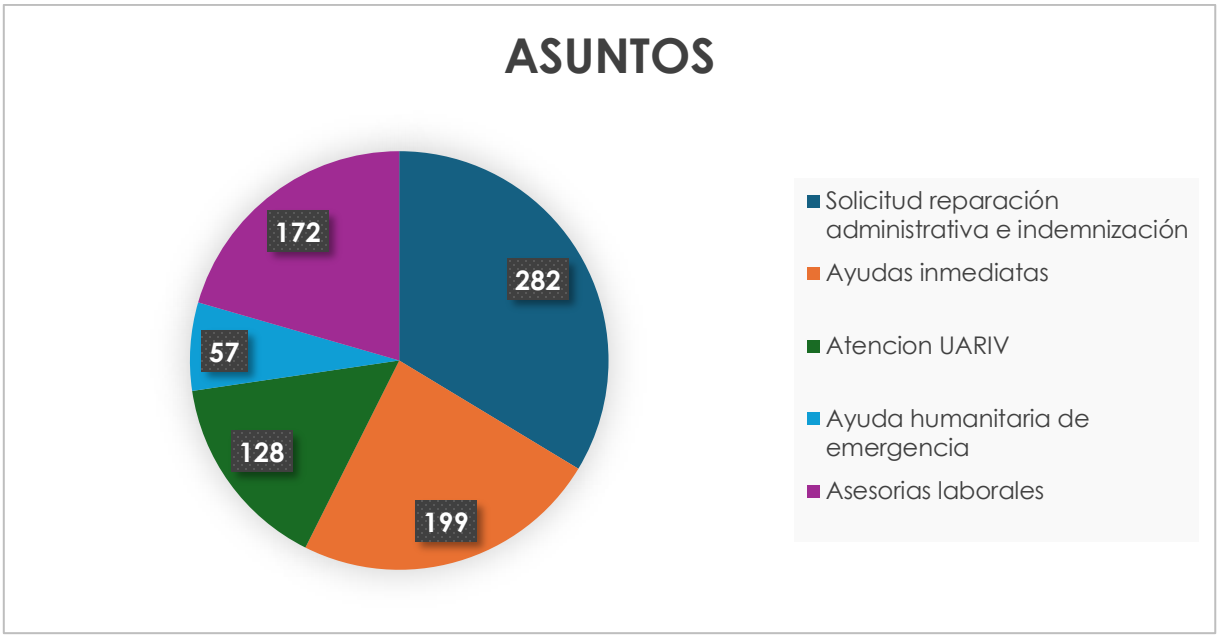
Por último, Durante el transcurso del período la delegada de Salud de la Personería Distrital de Cartagena realizó un total de **64 acompañamientos al equipo auditor del DADIS** en el marco de su labor de inspección, vigilancia y control a casos de usuarios y reuniones con EPS. La realización de acompañamientos a DADIS evidencia una mayor articulación entre el equipo auditor y la Personería, así como el compromiso por parte de ambas entidades de actuar frente a situaciones de riesgo o vulneración del derecho fundamental.

3.4 GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Entre 01 de marzo de 2025 y el 15 de mayo del 2026, se realizaron 1.537 atenciones a público en el área de **promoción y protección de los DDHH y víctimas del conflicto armado** de la Personería Distrital de Cartagena de Indias. En particular, de los servicios realizados más consultados fueron:

SERVICIO	CANTIDAD
ASERORÍA JURIDICA /ORIENTACIÓN	1.255
TOMA DECLARACIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	665
ACCIONES CONSTITUCIONALES	50
ELABORACIÓN DERECHOS DE PETICIÓN	76

Esta clasificación permite identificar las demandas más recurrentes de la población, así como los sectores donde persisten mayores barreras para el acceso efectivo a derechos fundamentales en el área de víctimas. Asimismo, el análisis de estas atenciones constituye un insumo estratégico para la toma de decisiones, la focalización de acciones preventivas, la priorización de intervenciones territoriales y la articulación interinstitucional, en especial frente a situaciones que comprometen la vida, la dignidad humana. En este sentido, los asuntos que se relacionan reflejan no solo la capacidad de respuesta de la entidad, sino también el rol de la Personería como garante de derechos y canal institucional de atención inmediata ante escenarios de vulneración o riesgo.



➢ TOMA DECLARACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La toma de declaración constituye el primer acto formal de acceso al Registro Único de Víctimas, habilitando a la persona para acceder a las medidas de atención, asistencia y reparación integral establecidas en la Ley 1448 de 2011. En este sentido, además de su valor jurídico y administrativo, este ejercicio representa un mecanismo esencial para la garantía de derechos, la activación de la oferta estatal y la dignificación de quienes han sufrido hechos asociados al conflicto armado.

TOMA DECLARACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	
HECHOS EN LAS DECLARACIONES DE VICTIMAS	
AMENAZAS	563
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL	189
DESAPARICIÓN FORZADA	8
DESPLAZAMIENTO FORZADO	587
HOMICIDIOS/MASACRE	38
MINAS ANTIPERSONAS	0
SECUESTRO	6
TORTURA	2
LESIONES PERSONALES	7
VINCULACIÓN O RECLUTAMIENTOS DE NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES	5

La Personería Distrital de Cartagena garantiza que la recepción de declaraciones de víctimas se realice bajo criterios de trato digno, confidencialidad, enfoque diferencial y atención humanizada, reconociendo las condiciones particulares de cada persona y el contexto en el que ocurrieron los hechos a las víctimas. Durante este procedimiento, se brinda orientación jurídica y acompañamiento psicosocial, con el fin de que las víctimas comprendan el alcance de la declaración, las rutas institucionales disponibles y las etapas del proceso de atención y reparación integral.

- **COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL**

La Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas constituye el principal escenario de articulación y concertación entre las víctimas del conflicto armado y las instituciones del Estado, orientado a garantizar su participación real en la formulación, ejecución y seguimiento de la política pública de atención, asistencia y reparación integral. Este espacio fortalece el ejercicio democrático, el empoderamiento ciudadano y el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos, permitiéndoles incidir en las decisiones que impactan directamente su proceso de reparación. En este marco, la Personería Distrital de Cartagena de Indias ejerce un rol estratégico como Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Víctimas, liderando la coordinación, convocatoria y seguimiento de compromisos, así como la articulación institucional en el Comité de Justicia Transicional, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y la normatividad vigente. Lo anterior permite garantizar una participación efectiva, transparente e incluyente, con enfoque diferencial, asegurando que las acciones acordadas se traduzcan en avances concretos para la población víctima en el Distrito.

El 28 de noviembre del 2025, el Secretario del Interior del Interior y Convivencia Ciudadana, en pleno goce de sus facultades y de acuerdo al Decreto 0204 de 20 de febrero de 2012, que crea y reglamenta al Comité Distrital de Justicia Transicional, y en su Artículo cuarto, delega la secretaria técnica, en la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana; se permitió convocar a la Segunda Sesión Ordinaria del mismo; y cuyo objetivo fue "socialización y aprobación del planes de prevención y protección y plan de contingencia del distrito de Cartagena de indias para la vigencia 2025, así como la socialización y aprobación de la actualización del plan de retorno y reubicación de Villas de Aranjuez".

Como resultado de los **espacios de articulación y seguimiento desarrollados en el marco del Comité de Justicia Transicional, se establecieron compromisos prioritarios orientados a fortalecer la garantía de derechos de la población víctima en el Distrito**. Entre ellos, la Secretaría del Interior asumió la revisión y ajuste del Plan de Contingencia, incorporando de manera explícita el enfoque diferencial

conforme a lo establecido en los Decretos Ley 4633 y demás normas aplicables a comunidades indígenas y negras, asegurando acciones específicas de prevención, protección y atención humanitaria. Asimismo, se acordó la convocatoria de una mesa técnica interinstitucional para el seguimiento al Plan de Retorno y Reubicación de Villa Aranjuez, con el propósito de revisar acciones pendientes, definir responsables, establecer cronogramas y consolidar mecanismos efectivos de verificación y cumplimiento. Finalmente, se reiteró el compromiso de garantizar la socialización permanente de los planes de contingencia, prevención y retorno/reubicación con los integrantes de la Mesa Distrital de Víctimas, promoviendo su participación efectiva mediante convocatorias oportunas a los espacios de concertación y toma de decisiones.

- **CHARLAS SALUD MENTAL – VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

El abordaje de la salud mental con la población víctima del conflicto armado constituye una acción misional estratégica para la Personería Distrital de Cartagena, orientada a garantizar el acceso a información clara, oportuna y comprensible sobre las rutas de atención psicosocial, los mecanismos institucionales disponibles y los componentes de la reparación integral en esta dimensión. A través de jornadas pedagógicas y espacios de orientación, se busca fortalecer el reconocimiento de la salud mental como un derecho fundamental, promoviendo procesos de resiliencia, recuperación emocional y reconstrucción del proyecto de vida. La relevancia de estas acciones radica en que el bienestar psicosocial no solo impacta la esfera individual, sino que incide directamente en el ejercicio efectivo de otros derechos, como la educación, el trabajo, la participación comunitaria y el acceso a la justicia. En este sentido, la Personería impulsa estrategias de **acompañamiento basadas en la escucha activa, el enfoque diferencial y el trato digno,** generando entornos de confianza que contribuyen al empoderamiento de las víctimas como sujetos plenos de derechos y al fortalecimiento de su capacidad para exigir garantías y superar las afectaciones derivadas de los hechos victimizantes.

La Personería Distrital de Cartagena, en el marco de su misión de protección y promoción de los derechos humanos, desarrolla esta labor de manera activa en el **Centro Regional de Atención a Víctimas**, donde el grupo psicosocial lleva a cabo jornadas semanales dirigidas a fortalecer las capacidades individuales y colectivas de quienes han sufrido hechos victimizantes. En estos espacios se abordan los siguientes temas:

- **Resiliencia**
- **Derechos sexuales reproductivos**
- **Responsabilidad afectiva**
- **Autocuidado**

En las actividades de charlas de salud mental, pudimos impactar a un total **de 974 víctimas en el Distrito**. Estos espacios permitieron sensibilizar sobre la importancia del bienestar emocional como componente esencial de la reparación integral, así como brindar información clave sobre rutas de atención, mecanismos de apoyo y herramientas de afrontamiento, contribuyendo al reconocimiento de la salud mental como un derecho fundamental y fortaleciendo la capacidad de las víctimas para acceder a una atención digna y oportuna.





Proyectó: julio Cesar Parada.

La Mesa Distrital Migratoria es un espacio de coordinación interinstitucional creado para **articular los esfuerzos** de las entidades públicas, privadas y de cooperación internacional en la **atención, protección y garantía de derechos de la población migrante, refugiada** y retornada que reside o transita por el Distrito de Cartagena. Este escenario busca consolidar un modelo de gestión integral que permita atender las necesidades específicas de esta población, promoviendo la inclusión social, la convivencia pacífica y el acceso a los Servicios básicos esenciales.
La importancia de la Mesa Migratoria radica en su capacidad para unificar la acción institucional, garantizando que las políticas locales se implementen bajo los principios de enfoque diferencial, humanitario y de derechos humanos. A través de este mecanismo, se promueve la coordinación entre el Ministerio Público y las autoridades locales, asegurando una atención oportuna, integral y digna a las personas migrantes, sin distinción de su situación administrativa.

- **BRIGADAS JURIDICAS**

Las Brigadas Jurídicas se desarrollan con el propósito de acercar los servicios de la Personería Distrital de Cartagena a las comunidades más vulnerables, en especial a las víctimas del conflicto armado y a la población migrante residente en el Distrito. A través de estos espacios, se busca socializar las funciones misionales de la entidad, promover el conocimiento de los derechos fundamentales y orientar a los ciudadanos sobre los mecanismos institucionales disponibles para su garantía y protección. Estas jornadas constituyen un ejercicio de presencia territorial que fortalece la confianza en las instituciones y facilita el acceso efectivo a la justicia y a la atención integral. Durante las brigadas, se realizan capacitaciones, asesorías y acompañamientos en la aplicación de la Ley 1448 de 2011 —"Ley de Víctimas y Restitución de Tierras"— y sus normas complementarias, brindando información clara sobre los procedimientos de registro, reparación, atención humanitaria, restitución y participación efectiva de las víctimas.

Durante el 2025 - 2026 se dieron 7 brigadas jurídicas donde hemos llevado la oferta institucional en los siguientes espacios.
- Arroyo de Piedra
- Corregimiento de Bayunca
- Barrio La Conquista
- Institución Educativa el Salvador (Nelson Mandela)
- Institución educativa Técnico de Pasacaballo
- Corregimiento de Bayunca

- **MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA A LAS VÍCTIMAS:**

La Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas constituye el principal espacio de representación, interlocución y concertación entre las víctimas del conflicto armado y las instituciones del Estado en el nivel territorial. Su propósito es garantizar la participación, la incidencia y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de esta población, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas orientadas a su reparación integral. Este espacio se encuentra reglamentado por la Ley 1448 de 2011, sus normas complementarias y la Resolución 3216 de 2024, las cuales establecen los principios de democracia participativa, transparencia, representatividad y enfoque diferencial que rigen su funcionamiento.

En este marco, la Personería Distrital de Cartagena desempeña el rol de Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Víctimas, función mediante la cual ejerce labores de coordinación, acompañamiento y verificación de los procedimientos normativos que garantizan la legalidad y transparencia de las decisiones adoptadas. Desde este rol, la entidad se encarga de convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias, levantar y custodiar las actas, brindar asistencia técnica y jurídica, y articular la comunicación entre las víctimas, las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y las autoridades distritales competentes.

La importancia de este espacio radica en que permite consolidar una participación representativa y plural, fortaleciendo la relación entre las víctimas y las instituciones, además de promover el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos. Para la Personería Distrital de Cartagena, ejercer la Secretaría Técnica de la Mesa implica reafirmar su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la vigilancia preventiva y la promoción de una gestión pública incluyente y orientada a la reparación integral, contribuyendo así a la consolidación de la paz y la justicia social.

1. **CONVOCATORIA AL PRIMER PLENARIO EXTRAORDINARIO DE LA MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS:** La Personería Distrital de Cartagena, en su calidad de Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Víctimas y con fundamento en las competencias conferidas por la Ley 1448 de 2011, su modificatoria Ley 2421 de 2024, y la Resolución 1668 de 2020, convocó al Primer Plenario Extraordinario de la Mesa Distrital de Víctimas. En este espacio se abordaron temas relacionados con el seguimiento a los compromisos institucionales, la articulación con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), y el fortalecimiento del proceso de participación ciudadana.

2. **ESPACIO DE CONCERTACIÓN CON COMUNIDADES ÉTNICAS – CURUL INDÍGENA:** El 15 de julio de 2025, la Personería participó en el espacio de concertación para la elección del mecanismo de representación étnica (curul indígena) ante el Consejo Local de Juventud de la Localidad

Industrial y de la Bahía. La actividad se desarrolló en las instalaciones del Cabildo Indígena KAIZERUPAB, en Pasacaballos, con la presencia de representantes de la comunidad, la Alcaldía Local y la Oficina de Asuntos Étnicos. La Personería actuó como garante del proceso, velando por la transparencia, la autonomía y el respeto por la diversidad cultural, reafirmando su compromiso con el acompañamiento institucional a los pueblos étnicos del Distrito.

3. **CONVOCATORIA A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AFRODESCENDIENTES**: El 21 de julio de 2025, se llevó a cabo la convocatoria y participación de los Consejos Comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con el fin de elegir a sus representantes ante la Mesa Distrital de Víctimas. Durante la sesión, se socializó la Resolución 3216 de 2024, que reglamenta la conformación de las mesas municipales y distritales de víctimas, estableciendo lineamientos claros para la cooptación de los Consejos Comunitarios. Como resultado, se acordó que la Secretaría del Interior elaboraría un protocolo interinstitucional de convocatoria y coordinación, garantizando la participación efectiva y el cumplimiento de los principios de representatividad, inclusión y transparencia.

4. **TERCER PLENARIO EXTRAORDINARIO DE LA MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS:** El día 02 de julio, en el encuentro participaron representantes de las entidades distritales y nacionales con competencias en materia de víctimas, así como miembros activos de la Mesa Distrital. El plenario tuvo como objetivo revisar temas presupuestales, administrativos y de articulación institucional, especialmente los relacionados con el Comité de Memoria Histórica y la Política Pública de Víctimas. Durante el desarrollo de la reunión se propiciaron espacios de diálogo, debate y concertación entre los diferentes actores, garantizando la libre expresión de los participantes. La Personería, como Secretaría Técnica, destacó la necesidad de mantener la participación de las entidades públicas convocadas y de fortalecer los canales de comunicación interna entre los miembros de la Mesa, con el fin de asegurar un ejercicio representativo, transparente y colaborativo.

5. **CUARTO PLENARIO EXTRAORDINARIO DE LA MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS:** El plenario se realizó el día 10 de septiembre de 2025 en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV), convocado por la Personería Distrital de Cartagena en su calidad de Secretaría Técnica. El encuentro tuvo como objetivo abordar temas relacionados con la situación interna de la Mesa y la presentación del proyecto de memoria histórica, así como analizar el uso de los recursos destinados al fortalecimiento de la participación. Durante la sesión, se discutió la propuesta del Comité de Memoria Histórica, la cual fue sometida a

votación y finalmente no aprobada por mayoría de los integrantes. Asimismo, se solicitaron acompañamientos institucionales para el Comité de Ética. La jornada concluyó con compromisos orientados a capacitar a los miembros sobre el protocolo de participación y a la presentación de un informe preventivo ante la Secretaría del Interior, reafirmando el compromiso institucional con la transparencia y el fortalecimiento de la Mesa Distrital de Víctimas.

6. PRIMER PLENARIO MESA DE VICTIMAS REALIZADO EL DIA 9 DE ABRIL EN CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS

Se realizo plenario representativo, el día 9 de abril de 2026, ya que la mesa de víctimas del Distrito de Cartagena, solicito que fuera un espacio para las víctimas, por lo que junto con otras entidades se llevó a cabo el evento denominado **A LA PLAZA POR LAS VICTIMAS,** evento que se llevó a cabo en la plaza de la aduana en la ciudad de Cartagena.

El evento "A la Plaza por las Víctimas", celebrado el 9 de abril de 2026 en la ciudad de Cartagena fue la movilización y conmemoración central en el marco del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado.

En Cartagena, el epicentro de la jornada tuvo lugar en escenarios públicos clave como la Plaza de la Paz, convirtiéndose en un espacio de dignificación, memoria viva y reactivación económica para la población afectada.

La Personería Distrital de Cartagena, a través de la delegada de Derechos Humanos y Víctimas del Conflicto, ejerció un rol activo de acompañamiento técnico y territorial en la plaza, reafirmando el compromiso del organismo de control en la garantía y gozo efectivo de los derechos de esta población.

Uno de los pilares más significativos en Cartagena fue la feria de emprendimiento y empleabilidad. La plaza pública se transformó en un corredor comercial y cultural diseñado para visibilizar las capacidades de las víctimas asentadas en la región:

- **Vitrina Comercial:** Decenas de unidades productivas lideradas por sobrevivientes del conflicto expusieron y comercializaron artesanías, productos gastronómicos tradicionales del Caribe y confecciones, esto organizado por la delegada y la Unidad de Victimas
- **Espacio de Oportunidades:** Se facilitaron alianzas institucionales para conectar estos emprendimientos locales con ofertas laborales, rutas de formalización y asistencia técnica.

- **Actos Simbólicos y Memoria Histórica**: Bajo la consigna nacional de "La memoria se convierte en acción", el evento colectivo buscó sanar el tejido social a través del arte y el reconocimiento:

- **Resistencia a través del Arte:** Se desarrollaron muestras culturales, puestas en escena y expresiones dancísticas que reflejaron la resiliencia de las comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas del departamento de Bolívar.
- **El Eco de las Voces:** El acto central enfatizó que los más de 10 millones de víctimas en el país no son meras cifras, sino historias vivas que exigen verdad, justicia y garantías de no repetición.

El evento contó con un fuerte respaldo y articulación de las entidades del Ministerio Público y el Sistema de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV):











7. PRIMER SUBCOMITE DE PREVENCION Y PROTECCION AÑO 2026 (21 de abril 2026)

Los subcomités (o comisiones temáticas) de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas son los órganos técnicos y de trabajo especializado que componen la mesa. Su función principal es estudiar, debatir y proponer acciones concretas sobre temas específicos de la política pública de víctimas, para luego llevar esas propuestas a la plenaria de la Mesa y a los comités de justicia transicional.

En lugar de que toda la Mesa discuta cada detalle de todos los temas, los subcomités dividen el trabajo de acuerdo con los hechos victimizantes y los enfoques diferenciales.

En este primer subcomité donde participamos como secretaria técnica de la mesa se trató específicamente del tema de seguridad tanto de las victimas como de los miembros de la mesa de víctimas.

Se resaltó que Cartagena se configura actualmente como un territorio receptor de población desplazada, lo que implica la convergencia de múltiples dinámicas sociales, económicas y de seguridad, incluyendo fenómenos asociados a criminalidad organizada, economías ilegales y situaciones de vulnerabilidad social. Asimismo,

se advirtió sobre la complejidad del contexto, en el cual coexisten situaciones
de victimización, migración y, en algunos casos, presencia de actores que continúan desarrollando actividades ilícitas en el territorio. Análisis técnico de variables de seguridad: Se procedió al análisis de las variables establecidas para la construcción del concepto de seguridad, con las siguientes consideraciones:
✓ Presencia de grupos armados al margen de la ley: Se reconoce la existencia de estructuras criminales y organizaciones ilegales con capacidad de incidencia en el territorio, lo cual constituye un factor de

riesgo relevante para los procesos de retorno. ✓ Acciones contra derechos humanos y DIH: Se identifican antecedentes recientes de afectaciones, principalmente dirigidas contra miembros de la fuerza pública, lo cual evidencia la persistencia de escenarios de conflictividad. ✓ Antecedentes históricos de afectación.

A este subcomité asistieron funcionarios de la UNP, secretaria del Interior, Personería, Policía, armada nacional, DADIS, ICBF, y demás entidades que hicieron importantes aportes durante esta sesión.







- **ACCIONES INNOVADORAS - BRIGADAS JURIDICAS A POBLACION VICTIMAS ETNICAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA:**

Las Brigadas Jurídicas a población étnicas se desarrollan con el propósito de acercar los servicios de la Personería Distrital de Cartagena a las comunidades más vulnerables, en especial a las víctimas del conflicto armado y a la población migrante residente en
el Distrito.

A través de estos espacios, se busca socializar las funciones misionales de la entidad, promover el conocimiento de los derechos fundamentales y orientar a los ciudadanos sobre los mecanismos institucionales disponibles para su garantía y protección. Estas jornadas constituyen un ejercicio de presencia territorial que fortalece la confianza en las instituciones y facilita el acceso efectivo a la justicia y a la atención integral. Durante las brigadas, se realizan capacitaciones, asesorías y acompañamientos en la aplicación de la Ley 1448 de 2011 —"Ley de Víctimas y Restitución de Tierras"— y sus normas complementarias, brindando información clara sobre los procedimientos de registro, reparación, atención humanitaria, restitución y participación efectiva de las víctimas.

Los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011: son el marco normativo específico para la reparación integral de grupos étnicos víctimas del conflicto armado en

Colombia. Estos decretos, derivados de la Ley 1448, garantizan un enfoque diferencial, protegiendo derechos territoriales y colectivos de indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y el pueblo Rom.

Entre el mes de marzo del 2026 hasta el 15 de mayo del 2026 se realizaron las siguientes brigadas jurídica:

1. **CORREGIMIENTO DE ARROYO DE LAS CANOAS – CARTAGENA 26/03/2026**

En esta brigada se atendió aproximadamente a 12 personas brindando asesorías y recepción de declaraciones de víctimas Étnicas del concejo comunitario de este corregimiento con el acompañamiento de la secretaria del interior en Asuntos Étnicos.

2. **CORREGIMIE ARROYO DE LAS CANOAS – CARTAGENA 17/04/2026**

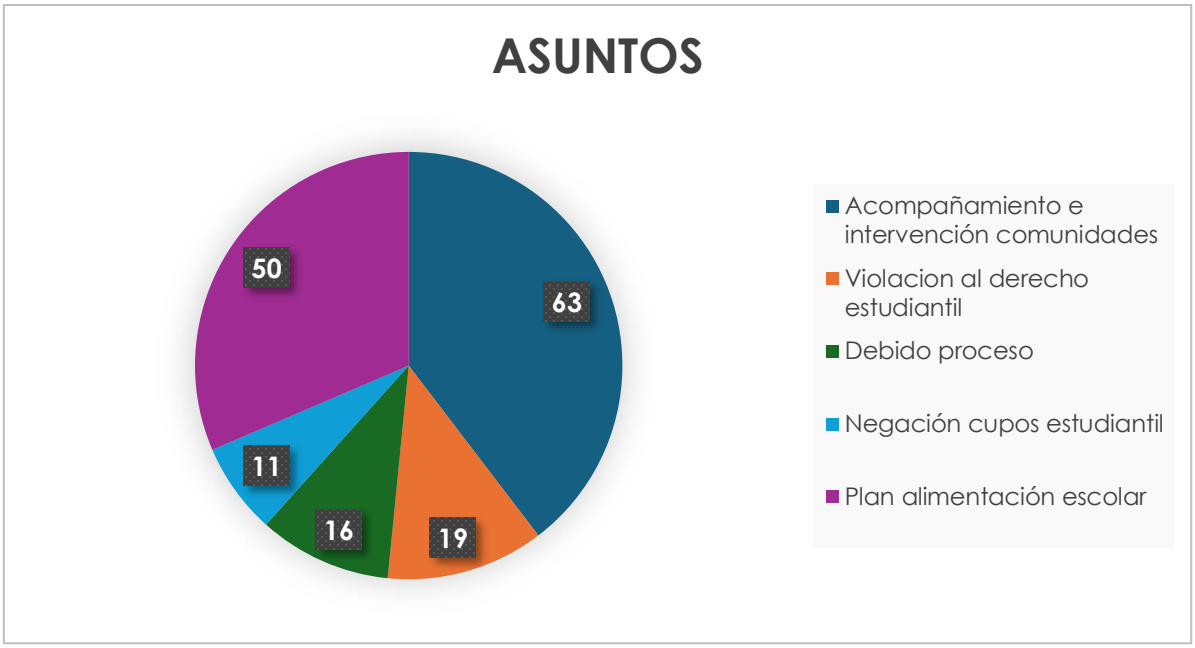
Personería Distrital de Cartagena, a través de su Personería delegada para La Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Víctimas del Conflicto Armado, se asiste a jornada jurídica con la comunidad de Arroyo de las Canoas, brindando orientación **A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA VIDA, LA SALUD Y LA DIGNIDAD HUMANA.**

3.5 GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES

Entre 01 de marzo de 2025 y el 15 de mayo del 2026, se realizaron 254 atenciones a público en el área de **educación, recreación y deporte** de la Personería Distrital de Cartagena de Indias. En particular, de los servicios realizados más consultados fueron:

SERVICIO	CANTIDAD
ASESORÍA JURIDICA	**132**
ACCIÓN DE TUTELA	**32**
ELABORACIÓN DERECHOS DE PETICIÓN	**27**

El sistema educativo enfrenta actualmente múltiples desafíos que impactan de manera directa el goce efectivo de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente en contextos de vulnerabilidad. A continuación, se describe los asuntos más solicitados en nuestra gestión:



Entre las principales **problemáticas se evidencian barreras** de acceso y permanencia escolar, casos de deserción, limitaciones en infraestructura, insuficiencia de personal docente y psicosocial, situaciones de acoso escolar, violencia intrafamiliar reflejada en el entorno educativo, y dificultades asociadas a la garantía de la educación inclusiva para población con discapacidad o sujetos de especial protección constitucional. Estas condiciones no solo afectan el derecho fundamental a la educación, sino que también comprometen derechos conexos como la dignidad humana, la integridad personal, la igualdad, la salud mental, la protección contra toda forma de violencia y la participación. En este escenario, el acompañamiento institucional resulta esencial para prevenir vulneraciones, activar rutas de atención, promover entornos escolares protectores y fortalecer la corresponsabilidad entre familia, escuela y estado en la garantía integral de derechos.

En este contexto, **la Personería Distrital de Cartagena promueve y lidera mesas de trabajo como espacios de articulación interinstitucional y comunitaria**, en nuestro programa estratégico **EDUCA Y PREVIENE**, orientados a fortalecer la garantía de los derechos humanos en los entornos educativos. Estas mesas se desarrollan con la participación de actores clave de la comunidad educativa, tales como directivos

docentes, docentes, padres de familia, estudiantes y autoridades competentes, con el fin de identificar situaciones de riesgo, prevenir vulneraciones de derechos y activar rutas de atención cuando sea necesario. A través del diálogo, la concertación y la formulación de estrategias conjuntas, se busca consolidar ambientes escolares más seguros, protectores, inclusivos y respetuosos para niños, niñas y adolescentes. Durante la vigencia 2025 - 2026, la Personería Distrital de Cartagena **realizó un total de 28 mesas de trabajo**, reafirmando su compromiso con la prevención, la convivencia escolar y la protección integral de la comunidad educativa del Distrito.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025-2026 la Personería Distrital de Cartagena y su área de educación, en el marco de programa estratégico **DERECHO A LA CARTA,** desarrolló **16 jornadas pedagógicas** orientadas al fortalecimiento del debido proceso, el liderazgo y la participación ciudadana en entornos educativos, reconociendo que estos componentes son fundamentales para prevenir conflictos, proteger derechos y consolidar comunidades escolares más democráticas, solidarias y justas. Estas capacitaciones se realizaron mediante sesiones participativas e interactivas, apoyadas en dinámicas de grupo, ejercicios prácticos y estudios de caso, lo cual permitió generar aprendizajes significativos tanto en estudiantes como en docentes. Como resultado, se fortalecieron habilidades de liderazgo estudiantil, se incentivó la participación en escenarios escolares y comunitarios, y se promovió una mayor comprensión del debido proceso como garantía esencial en la convivencia y la toma de decisiones dentro de las instituciones educativas. En términos de alcance, estas jornadas lograron impactar a 334 estudiantes en el componente "Democracia al Tablero" y a 324 docentes en el componente de formación sobre debido proceso, consolidando así una estrategia preventiva y formativa que contribuye al ejercicio de derechos y al fortalecimiento de la cultura ciudadana en el Distrito.

Desde la delegada de Educación de la Personería Distrital de Cartagena, se fortaleció la estrategia pedagógica con el programa **CONCILIA Y AVANZA** y sus proyectos bandera - **"No + Bullying**", mediante charlas y visitas a instituciones educativas del Distrito, orientadas a la prevención del acoso escolar y la promoción de entornos protectores. Estas jornadas permitieron sensibilizar a los estudiantes sobre los conceptos fundamentales del bullying, sus consecuencias emocionales, psicológicas y sociales, así como las implicaciones legales que pueden derivarse de estas conductas. Asimismo, se brindaron herramientas para que los estudiantes pudieran identificar situaciones de acoso escolar, diferenciar conflictos cotidianos de agresiones sistemáticas y conocer rutas adecuadas para reportar y abordar estos casos. Al finalizar cada jornada, se habilitó un espacio de escucha y

orientación para estudiantes que manifestaran posibles situaciones de vulneración, las cuales fueron remitidas a los equipos de orientación escolar para su respectivo seguimiento. De manera complementaria, se continuó implementando el proyecto "**Aprendiendo a Cuidarme**", enfocado en el autocuidado, el respeto por el cuerpo, la identificación de emociones y la prevención de situaciones de riesgo, fortaleciendo así la formación integral de niños, niñas y adolescentes en temas de salud, sexualidad y relaciones interpersonales.

FECHA	INSTITUCION EDUCATIVA	PROYECTO	ESTUDIIANTE IMPACTADOS
19 marzo 2025	I.E Manuela Beltran	NO + BULLYING	195
20 marzo 2025	I.E 20 de Julio	Aprendiendo a cuidarme	202
22 de abril 2025	IE Santa María	NO + BULLYING	151
23 de abril 2025	IE Pedro Romero	Aprendiendo a cuidarme	100
24 de abril 2025	IE Antonia Santos	Aprendiendo a cuidarme	80
19 de mayo 2025	IE Las Gaviotas	NO + BULLYING	213
29 de mayo 2025	COMFAMILIAR	NO + BULLYING	30
10 de junio 2025	IE Bertha Gedeon de Baladi	NO + BULLYING	525
13 de junio 2025	IE Antonia Santos	Aprendiendo a cuidarme	96
11 julio 2025	I.E ANGLOAMERICANO	NO + BULLYING	154
9-15 Julio 2025	I.E Las gaviotas. sede moisés	NO + BULLYING	219
18 Julio 2025	I.E Fulgencio Lequerica	NO + BULLYING	209
22 de Julio 2025	I.E Moderno del Carmen	NO + BULLYING	118

19 de agosto 2025	I.E Soledad Román de Núñez	NO + BULLYING	549
25 agosto 2025	I.E Soledad Román de Núñez	Prevención de sustancias psicoactivas	310
8 septiembre 2025	I.E Fulgencio Lequerica	NO + BULLYING	85
21 octubre 2025	I.E Acisclo de Avila	NO + BULLYING	14
21 octubre 2025	I.E Acisclo de Avila	Aprendiendo a cuidarme	116

La personería Distrital de Cartagena, a través de la delegada de Educación, consolidó durante la vigencia 2025 - 2026 una intervención integral orientada a la prevención de vulneraciones de derechos en entornos escolares, fortaleciendo la convivencia, la protección y la formación ciudadana. Mediante el desarrollo de mesas de trabajo, jornadas pedagógicas y estrategias como **"No + Bullying"** y **"Aprendiendo a Cuidarme"**, se promovieron espacios educativos más seguros, inclusivos y respetuosos, brindando herramientas a estudiantes y docentes para identificar riesgos, activar rutas de atención y fortalecer el liderazgo y la participación. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la garantía de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y con la construcción de una comunidad educativa basada en el respeto, la dignidad y la corresponsabilidad e impactando **a 4707 estudiantes** del distrito de Cartagena.

PROYECTO	NUMERO DE ESTUDIANTES IMPACTADOS
NO + BULLYING	**3458**
APRENDIENDO A CUIADARME	**939**
PREVENCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	**310**

En el marco de la función constitucional de vigilancia de la gestión pública, la Personería Distrital de Cartagena de Indias fortaleció durante el periodo 2025-2026, el seguimiento y control a la adecuada administración de los recursos públicos destinados al sector educativo, particularmente los relacionados con el **Fondo de Servicios Educativos (FOSE)** y el **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**. Esta labor se orientó a garantizar la transparencia, legalidad y eficacia en la ejecución de dichos recursos, verificando que el FOSE —financiado mediante el Sistema General de Participaciones y administrado por las instituciones educativas bajo reglas de contratación pública— se destinara efectivamente a necesidades institucionales como mejoramiento de infraestructura, fortalecimiento de procesos pedagógicos, dotaciones y funcionamiento, conforme a los objetivos establecidos. De igual forma, se adelantó control preventivo al PAE, con el fin de identificar riesgos, evaluar la correcta focalización y entrega del servicio, y prevenir posibles irregularidades en su ejecución. Para el desarrollo de esta vigilancia, el equipo del área de Educación realizó visitas a instituciones educativas del Distrito, dejando **oficios formales de requerimiento de información**, levantando **actas de visita con los responsables** y garantizando en todo momento el respeto por el debido proceso, otorgando los tiempos correspondientes para la remisión de soportes y evidencias a través de los canales institucionales. A continuación, se relacionan las instituciones educativas en las cuales se realizó el respectivo requerimiento y seguimiento

Durante la vigencia evaluada, la Personería Distrital de Cartagena de Indias realizó visitas de seguimiento y control a un total de **51 instituciones educativas oficiales del Distrito,** en el marco de la vigilancia a la adecuada ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FOSE). Como resultado de este ejercicio, se requirió formalmente a 10 instituciones debido a la no entrega oportuna de la información solicitada, con el fin de garantizar el acceso a soportes, evidencias y documentación que permitieran verificar el uso correcto de los recursos y el cumplimiento de los principios de transparencia y legalidad en la contratación y ejecución presupuestal.

En relación con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), se realizaron **38 visitas de verificación a instituciones educativas del Distrito,** abarcando las tres localidades y sus corregimientos, con el propósito de hacer seguimiento a la prestación del servicio conforme a la focalización definida por la Secretaría de Educación. En la mayoría de las instituciones se evidenció la operación del programa bajo la modalidad industrializada, encontrándose en general un funcionamiento adecuado de las raciones servidas, meriendas industrializadas y alimentos preparados. No obstante, en algunas instituciones se emitieron

recomendaciones preventivas, al identificarse aspectos por mejorar relacionados con la ausencia de documentación soporte del programa, condiciones locativas, disposición y almacenamiento de alimentos, así como manejo de residuos sólidos, con el fin de fortalecer la calidad, seguridad e integralidad del servicio alimentario escolar.

- **Acciones Innovadoras de la Gestión para la Educación, Recreación y Deportes**

 Durante la vigencia 2026, la delegada para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Fundamentales, Gestión para la Educación, Vivienda y Deporte, implementó jornadas pedagógicas innovadoras dirigidas a estudiantes, docentes, directivos docentes y miembros de los consejos directivos de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena.
 Estas jornadas están orientadas al fortalecimiento del gobierno escolar como mecanismo fundamental de participación democrática dentro de las comunidades educativas, promoviendo el conocimiento sobre funciones, derechos, deberes, liderazgo estudiantil, debido proceso y participación ciudadana.

 La estrategia se desarrolla mediante metodologías participativas, actividades dinámicas y espacios de diálogo que permiten acercar a la comunidad educativa al ejercicio práctico de la democracia escolar y al reconocimiento de sus derechos y responsabilidades dentro de las instituciones.

 Como resultado, se fortalecen los espacios de convivencia, liderazgo y participación de estudiantes y docentes, promoviendo entornos educativos más incluyentes, democráticos y garantes de derechos fundamentales. Asimismo, estas acciones permiten generar conciencia sobre la importancia de la corresponsabilidad institucional y ciudadana en

 la construcción de ambientes escolares seguros y participativos, consolidando una estrategia preventiva y pedagógica liderada por la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

 Por todo lo anterior los Impactos Institucionales alcanzados están:

 • Fortalecimiento de los mecanismos de prevención y promoción de derechos humanos en instituciones educativas.

• Incremento de espacios de diálogo y resolución pacífica de conflictos escolares.

• Seguimiento preventivo a la ejecución de recursos públicos en educación.

• Sensibilización de estudiantes frente al acoso escolar y convivencia ciudadana.

• Articulación interinstitucional para garantizar la prestación efectiva de servicios educativos y sociales.

Proyectó: Julio Cesar Parada

1. **Orientación para acción de tutela por negativa de transporte para terapias integrales – Menor con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA)**

El 2 de septiembre de 2025, la Personería Distrital de Cartagena brindó atención y asesoría jurídica a madre cuidadora del menor Lucas Mondol Sánchez, diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista (TEA), quien acudió a la Entidad ante la negativa de la EPS Sanitas de autorizar el servicio de transporte requerido para asistir a terapias integrales y sensoriales ordenadas por los especialistas tratantes.

La madre manifestó que dichas terapias son fundamentales para el desarrollo cognitivo, conductual y social del menor, y que la ausencia del servicio de transporte ha limitado el acceso efectivo al tratamiento, agravando su situación de vulnerabilidad. Asimismo, informó que no cuenta con los recursos económicos suficientes para asumir de manera continua los costos de desplazamiento.

En el marco de la orientación brindada, se le explicó el alcance de los derechos fundamentales a la salud, la vida digna y la protección reforzada de los niños y personas con discapacidad, así como la procedencia de la acción de tutela para garantizar el acceso integral y continuo a los servicios prescritos. De igual manera, se proporcionaron lineamientos técnicos para la adecuada estructuración de la acción constitucional, indicando la necesidad de adjuntar los soportes pertinentes, tales como historia clínica, órdenes médicas, solicitudes previas ante la EPS, certificado de discapacidad, registro civil, documento de identidad y respuesta o constancia de silencio administrativo.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

Con esta actuación, la Personería reafirmó su rol como garante del acceso efectivo a los servicios de salud y de la protección especial que asiste a los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad.

2. **Verificación de Posible Afectación de Derechos Fundamentales en Punta Canoa**

El 10 de marzo de 2026, la Personería Distrital de Cartagena realizó visita de verificación en el corregimiento de Punta Canoa, ante presuntas afectaciones derivadas de una obra pública en el entorno de una vivienda habitada por una madre cuidadora y un menor en condición de discapacidad, sujetos de especial protección constitucional.

Durante la diligencia se evidenciaron afectaciones en las condiciones de habitabilidad y movilidad, asociadas a material particulado, residuos de obra y ausencia de medidas adecuadas de manejo ambiental, así como la falta de socialización y de mecanismos de mitigación frente al impacto generado.

La situación ha limitado el acceso seguro a la vivienda y afectado el mínimo vital de los residentes, por lo que se dejó constancia de la necesidad de adoptar medidas inmediatas para la protección de sus derechos.

3. **Protección y Garantía de Derechos de la Comunidad LGBTIQ+**

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ constituye un eje prioritario en la agenda de derechos humanos de la Personería Distrital de Cartagena, en cumplimiento del mandato constitucional de igualdad y no discriminación, y en reconocimiento de las condiciones históricas de exclusión, estigmatización y violencia basadas en prejuicios por orientación sexual e identidad de género.

La gestión institucional se desarrolla bajo un enfoque integral estructurado en tres dimensiones estratégicas:

Dimensión protectora: A través de la asesoría jurídica, acompañamiento psicosocial y activación de rutas de atención frente a casos de violencia física, simbólica, digital o institucional, garantizando que la orientación sexual o identidad de género no constituyan barreras para el acceso a la justicia, a los servicios de salud ni a otros derechos fundamentales.

Dimensión pedagógica: Mediante procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a funcionarios públicos y actores sociales, orientados a transformar prácticas discriminatorias y fortalecer una cultura institucional basada en el respeto por la diversidad, la dignidad humana y la inclusión.

Dimensión de incidencia y verificación: Con participación en escenarios de movilización social, mesas de trabajo y articulación interinstitucional, asegurando garantías para el ejercicio de la protesta, la libertad de expresión y la visibilidad política de la población LGBTIQ+, en condiciones de seguridad y respeto pleno de sus derechos.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-2026

Este enfoque integral no solo busca responder a situaciones de vulneración, sino avanzar de manera estructural hacia la consolidación de una ciudadanía plena, donde la diversidad sea reconocida y protegida como un valor esencial del Estado Social de Derecho.

Capacitaciones y Formación

Durante la vigencia se desarrollaron 3 capacitaciones estratégicas y fortalecimiento institucional, orientadas a consolidar un enfoque de derechos humanos en la actuación de entidades públicas y actores sociales.

En primer lugar, la Personería Distrital participó en la socialización y lanzamiento del Informe de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, en calidad de agencia del Ministerio Público y garante de derechos, reafirmando su compromiso con la protección de la población LGBTIQ+ y el seguimiento a las situaciones de vulneración identificadas en el territorio.

De igual manera, se adelantó una jornada de fortalecimiento de competencias dirigida al personal brigadista de la Secretaría del Interior y de la Gerencia de Espacio Público, especialmente a quienes desarrollan funciones en horario nocturno en el Centro Histórico. Esta capacitación tuvo como finalidad garantizar que las intervenciones institucionales se realicen bajo un enfoque de derechos

humanos, aplicando criterios de proporcionalidad y respeto por la dignidad humana, con especial énfasis en la protección de familias, niños, niñas y adolescentes, así como de mujeres trabajadoras sexuales.

3.8 GESTIÓN PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA

El Proceso de Gestión para la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia tiene como propósito fundamental promover escenarios de participación y fortalecimiento democrático orientados a la protección integral de la familia como núcleo esencial de la sociedad. En este marco, la Personería Distrital de Cartagena desarrolla acciones encaminadas a salvaguardar los derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores y demás integrantes del entorno procurando su bienestar y el acceso efectivo a la oferta institucional.

El presente informe tiene como finalidad garantizar la transparencia en la gestión adelantada, asegurar la adecuada transferencia de responsabilidades y la conservación del acervo documental, así como dejar constancia de las actuaciones desarrolladas conforme a las funciones misionales y al Plan de Acción del proceso.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

En el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2025 y el 15 de mayo de 2026, se brindó atención personalizada a la ciudadanía que acudió a la Personería Distrital con requerimientos relacionados con conciliaciones, asesorías jurídicas, orientación en temas de mujer y violencia basada en género, gestión para personas en situación de discapacidad, procesos de infancia y adolescencia —especialmente en demandas de alimentos— y acompañamientos psicosociales, entre otros.

Los servicios más consultados estuvieron relacionados principalmente con conflictos familiares, fijación y cumplimiento de cuotas alimentarias, orientación frente a rutas de atención en casos de vulneración de derechos, y acompañamiento en situaciones que afectan la estabilidad y protección del núcleo familiar, lo que refleja la necesidad permanente de fortalecer la acción preventiva y protectora de la entidad en estos grupos poblacionales.

ASUNTOS	CANTIDAD
Asesorías/ atenciones	**487**
Supervisión a CDV (Centros de Vida)	**20**
Acompañamiento a valoraciones de apoyo	**53**
Conciliaciones realizadas y notificaciones de fallo	**27**

ELECCIÓN NUEVA MESA DIRECTIVA – PLATAFORMA DISTRITAL DE JUVENTUDES

En el marco de su función de promoción y garantía de la participación ciudadana, la Personería Distrital de Cartagena acompañó el proceso de elección de la nueva Mesa Directiva de la Plataforma Distrital de Juventudes, reafirmando su compromiso con la inclusión efectiva de los jóvenes en los escenarios de toma de decisiones públicas.

Durante el periodo reportado, se brindó acompañamiento permanente a la Mesa Directiva en distintos espacios institucionales, fortaleciendo los mecanismos de participación democrática, la defensa de los derechos juveniles y el desarrollo de capacidades de liderazgo comunitario. Estas acciones contribuyen a consolidar una ciudadanía activa desde temprana edad y a fomentar una cultura de corresponsabilidad en la gestión pública.

Vigilancia y Control – Jornada Electoral del 19 de octubre de 2025

En cumplimiento de la función preventiva y de control, la Personería realizó acompañamiento mediante Unidad Móvil a la jornada electoral del Consejo Distrital de Juventudes el 19 de octubre de 2025.

Se efectuó cubrimiento y supervisión en articulación con la Delegación de la Registraduría, coordinando la comunicación oportuna ante cualquier eventualidad. Tras el seguimiento en campo, se constató que la jornada se desarrolló con total normalidad y sin registro de anomalías.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

Los puestos electorales supervisados fueron:

1. Universidad Tecnológica de Bolívar – Manga
2. Institución Universitaria Mayor de Cartagena
3. Centro Comercial Plaza Bocagrande
4. Colegio El Carmelo
5. Institución Educativa Antonio Nariño
6. Institución Educativa Madre Gabriela San Martín
7. Institución Educativa Fredonia
8. Institución Educativa Playas de Acapulco
9. La Boquilla – Terminal de Transporte Zona Norte
10. Institución Educativa Santa María – Sede Sagrado Corazón
11. Institución Educativa Santa María (jornada realizada en la I.E. Marcos Fidel Suárez debido a condiciones de infraestructura)

Este ejercicio permitió garantizar transparencia, legitimidad y confianza ciudadana en el proceso electoral juvenil.

Intervención – Plan de Corredores de Convivencia Segura

En desarrollo de acciones preventivas orientadas a fortalecer entornos escolares seguros, el 15 de septiembre de 2025 se realizó intervención en el marco del Plan de Corredores de Convivencia Segura en la Institución Educativa Promoción Social, previa mesa de coordinación adelantada el 9 de septiembre con el rector del plantel.

Como resultado de la jornada, en los grados 10°01 y 10°02 fueron incautados los siguientes elementos: 8 tijeras punta fina, 4 exactos, 1 navaja, 1 encendedor, 7 tenedores, 2 vaporizadores (vapers) y 1 cuchillo.

De igual manera, en la Institución Educativa Juan José Nieto, en los grados 9°01 y 9°02, se hallaron: 1 navaja, 2 vaporizadores (vapers), 1 pegante industrial (ultraglue), 1 cuchilla rasuradora y 2 cortaúñas.

Los elementos fueron puestos a disposición de la Policía de Infancia y Adolescencia, mientras que los estudiantes involucrados quedaron bajo conocimiento del Comité Disciplinario de cada institución educativa, con el fin de activar las rutas de atención correspondientes y aplicar, de ser procedente, las medidas establecidas en el Manual de Convivencia. Estas intervenciones evidencian el compromiso institucional con la prevención de riesgos, la protección integral de niños, niñas y adolescentes, y la promoción de entornos educativos seguros que favorezcan el desarrollo integral y la convivencia pacífica.

VISITAS DE SUPERVISIÓN A LOS CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA (CDV)

El ordenamiento jurídico colombiano establece un marco robusto de protección para las personas adultas mayores (mayores de 60 años), orientado a garantizar su dignidad, autonomía, salud, participación y protección contra toda forma de discriminación, maltrato o abandono. Entre las principales disposiciones se destacan la Ley 1251 de 2008, que consagra medidas de protección integral; la Ley 1850 de 2017, que tipifica el maltrato y abandono; la Ley 2040 de 2020, que promueve su inclusión laboral; y la Ley 2055 de 2020, mediante la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

En cumplimiento de este marco normativo y de su función preventiva y de vigilancia, la Personería Distrital de Cartagena, a través de la Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia, realizó visitas de supervisión a los Centros de Vida (CDV) del Distrito durante la vigencia 2025-2026, con el objetivo de verificar la calidad y oportunidad de los servicios prestados a los adultos mayores beneficiarios del programa.

Las visitas permitieron evaluar aspectos relacionados con la atención integral, condiciones locativas, prestación de servicios de alimentación, actividades recreativas y de bienestar, así como la garantía de derechos fundamentales y el trato digno a los usuarios. Estas acciones de supervisión fortalecen el control preventivo institucional, promueven la mejora continua en la prestación del servicio y reafirman el compromiso de la Personería con la protección efectiva de los derechos de la población adulta mayor, asegurando que los Centros de Vida operen bajo estándares de calidad, respeto y enfoque diferencial.

Numero	CDV	OBSERVACIONES

1	CENTRO DE VIDA LA ESPERANZA	Actualmente cuentan con 105 adultos matriculados, de los cuales 85 están de manera presencial y 30 con asistencia en casa
2	CENTRO DE VIDA SAN FRANCISCO	Actualmente cuentan con 80 adultos matriculados, de los cuales 8 son con atención en casa**.**
3	CENTRO DE VIDA CHIQUINQUIRÁ	Hay 95 adultos mayores inscritos, 70 presencial, 20 intermitentes y 5 con asistencia en casa.
4	CENTRO DE VIDA EL TANCÓN	Hay 65 adultos inscritos de los cuales 4 reciben atención en casa.
5	CENTRO DE VIDA RICAURTE	Cuanta con 91 adultos inscritos, con una asistencia promedio de 60 – 50, los demás intermitentes.
6	CENTRO DE VIDA EL ZAPATERO	Actualmente, el CDV atiende a 63 adultos mayores (AM), de los cuales, 38 son mujeres, 25 son hombres De esta población, 45 asisten de manera fija al centro. 10 reciben atención en casa, debido a condiciones especiales (discapacidad, dificultades de movilidad o enfermedades) 8 participan de manera itinerante.
7	EL CENTRO DE VIDA DE TERNERA	Actualmente tiene 120 adultos mayores matriculados, pero llegan diariamente a las instalaciones de este 70 usuario y tiene 30 a quienes se les entregan los alimentos en casa.
8	EL CENTRO DE VIDA CIUDADELA 2000	Actualmente tiene 104 adultos mayores matriculados, pero llegan diariamente a las instalaciones en promedio 75 usuarios y tienen 8 con asistencia nutricional en casa.
9	CENTRO DE VIDA LOS CARACOLES	Hay matriculados 84 adultos mayores, de los que asisten normalmente entre 69 y 70 diario.
10	CENTRO DE VIDA NUEVO BOSQUE	Actualmente tienen 98 adultos mayores matriculados de los que generalmente vienen entre 65 y 70 adultos mayores Tienen 5 adultos que reciben alimentación en casa.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

11	CENTRO DE VIDA SAN ISIDRO	Actualmente cuentan con 102 usuarios matriculados, diariamente vienen en promedia de 76 a 80 personas. De los 102 reciben alimentación en casa
12	CENTRO DE VIDA LOS CALAMARES	Actualmente tienen 105 adultos mayores matriculados, generalmente llegan entre 85 y 89 adultos mayores Reciben alimentación en casa.
13	CENTRO DE VIDA PIEDRA DE BOLIVAR	142 adultos mayores inscritos. Asistencia regular: entre 80 y 100 usuarios diarios.
14	CENTRO DE VIDA CESAR FLOREZ	Actualmente tienen 86 adultos mayores matriculados, generalmente llegan entre 66 adultos mayores Reciben alimentación en casa 5
15	CENTRO DE VIDA LA REINA	Matriculados (68), de los cuales (58) asisten al centro de vida y (10) tienen atención en casa.
16	CENTRO DE VIDA POZON	Capacidad instalada de 120 adultos mayores, matriculados 94
17	CENTRO DE VIDA LAS PALMERAS	Actualmente tienen 70 adultos mayores matriculados, generalmente llegan entre 56 y 60 adultos mayores
18	CDV NUEVO PARAISO	Actualmente tienen 76 adultos mayores matriculados, generalmente llegan entre 56 y 63 adultos mayores Reciben alimentación en casa.
19	CDV CESAR FLOREZ	Actualmente se encuentran inscritos a este CDV 82 adultos mayores, de los cuales 65 asisten de manera presencial, 7 permanecen en casa y 8 se encuentran enfermos. Indicó además que, en relación con estos últimos, la alimentación es enviada a través de familiares o representantes, garantizando así el suministro de sus alimentos. Asimismo, informó que el centro inició funciones en la presente vigencia a partir del día 9 de abril de 2026.
20	CDV CHIQUINQUIRÁ	Se encuentran inscritos 87 adultos mayores en el CDV, de los cuales 76 - 78 asisten de manera presencial, 6 permanecen en casa. Indicó además que, en relación con estos últimos, la alimentación es enviada a través de familiares o representantes, garantizando así el suministro de sus alimentos. Asimismo, informó que el centro inició de actividades el día 19 de

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

		febrero de 2026, sin embargo, la alimentación se empezó a brindar a los señores a partir de 9 de abril de esta anualidad.
21	CDV TANCÓN	Se encuentran inscritos 74 adultos mayores en el CDV, de los cuales 64 asisten de manera presencial, 10 permanecen en casa. Indicó además que, en relación con estos últimos, la alimentación es enviada a través de familiares o representantes, garantizando así el suministro de sus alimentos. Asimismo, informó que el centro inició de actividades el mes de marzo de 2026.

De igual manera, en lo que respecta a los Centros de Vida ubicados en la zona insular del Distrito de Cartagena, y ante las limitaciones logísticas para el desplazamiento hacia estos territorios, la Personería Distrital, mediante oficio de fecha 03 de diciembre de 2025, solicitó formalmente a la Oficina de Adulto Mayor de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social información detallada sobre las condiciones de funcionamiento de dichos centros, con el fin de contar con insumos suficientes que permitan adelantar las actuaciones preventivas y correctivas a que haya lugar. Con estas acciones, la Entidad reafirma su compromiso con la vigilancia permanente y la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores, garantizando un seguimiento oportuno y responsable a los servicios dirigidos a esta población prioritaria.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

Por otra parte, En el marco del plan de acción, la delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia **desarrolló actividades conmemorativas dirigidas a las poblaciones priorizadas, promoviendo espacios de participación**, reconocimiento de derechos y fortalecimiento del tejido social, con impactos significativos en cada grupo poblacional.

1. **Conmemoración Día Internacional de la Mujer – "De la Conmemoración a la Acción"** Se llevó a cabo un foro con intervenciones de 21 lideresas locales y nacionales, quienes compartieron experiencias, buenas prácticas y reflexiones desde sus respectivos procesos sociales y comunitarios, generando un valioso intercambio de saberes. Esta jornada contó con una participación aproximada de 200 mujeres, consolidándose como un espacio de empoderamiento, visibilizarían y articulación institucional. Adicionalmente, se realizó una Feria de Servicios conmemorativa, mediante la cual se brindó atención integral a las asistentes, incluyendo servicios de salud, orientación jurídica, asesoría psicosocial y espacios de bienestar y autocuidado. Esta actividad impactó aproximadamente a 400 mujeres, fortaleciendo el acceso a la oferta institucional y promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos.
2. **Conmemoración del Día de la Niñez** Se desarrolló una actividad recreativa en el Hogar Infantil Agrupado "Nuevo Amanecer", ubicado en el barrio San Francisco, generando un espacio de esparcimiento, integración y promoción de derechos para los niños, niñas y adolescentes. La jornada

permitió impactar a 80 NNA de la comunidad, reafirmando el compromiso institucional con su protección integral.

3. **III Feria del Adulto Mayor** Esta jornada se destacó por el entusiasmo, la activa participación y el compromiso de los asistentes. Se integraron actividades recreativas, culturales e informativas, facilitando el acceso a servicios y orientación institucional. En total, fueron impactados 200 adultos mayores, fortaleciendo su inclusión social y el reconocimiento de su rol en la comunidad.
4. **Conmemoración del Día Nacional de la Juventud** En articulación con la Fundación Internacional Global Shapers, se realizó el panel "Rol del voluntariado, la academia y las instituciones", generando un espacio de diálogo sobre liderazgo juvenil y participación ciudadana. Esta actividad contó con la asistencia de aproximadamente 40 jóvenes, promoviendo el compromiso cívico y el fortalecimiento de capacidades.
5. **Conmemoración del Día Internacional De La Mujer – 2026**. Se realizó jornada conmemorativa del Día Internacional de la Mujer en el Centro Penitenciario y Carcelario de Mujeres de Cartagena, orientada a promover la resocialización y el reconocimiento de sus derechos. La actividad contó con la participación de la Personera Distrital, directivas del establecimiento y representantes de organizaciones sociales, quienes destacaron la importancia de estos espacios para el fortalecimiento personal y social de las mujeres privadas de la libertad. Durante la jornada se desarrolló una ponencia sobre derechos, dignidad y empoderamiento femenino, así como actividades de integración y espacios culturales, contribuyendo al bienestar y la dignificación de las participantes.
6. **Conmemoración Día de la Niñez – Tierra Bomba 2026.** El 24 de abril de 2026, la Personería Distrital de Cartagena lideró jornada conmemorativa del Día de la Niñez en la Institución Etno-educativa de Tierra Bomba (Punta Arena), con la participación de aproximadamente 200 niños, niñas y adolescentes. La actividad contó con articulación interinstitucional y el apoyo de entidades del orden distrital y nacional, permitiendo la prestación integral de servicios en salud, vacunación, orientación y actividades lúdico-recreativas. Asimismo, se realizaron acciones de entrega de refrigerios y obsequios, además de visitas de verificación a infraestructura comunitaria. La jornada contribuyó al bienestar, la protección integral y la garantía de los derechos de la niñez en el territorio insular.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 2026

En conjunto, estas acciones conmemorativas trascendieron el carácter simbólico de las fechas, consolidándose como escenarios estratégicos de incidencia, participación y garantía de derechos para las poblaciones priorizadas en el Distrito de Cartagena.

Caso Relevante o de Alto Impacto: El 4 de septiembre de 2025 se realizó visita técnica interinstitucional al canal residual ubicado en el barrio Pie de la Popa (a la altura de la sede administrativa de Salud Total), con la participación de la Secretaría de Participación – Oficina de Habitantes de Calle, el programa Adulto Mayor, la Policía de Infancia y Adolescencia, representantes de ASOPOPA y de la Junta de Acción Comunal del sector. Igualmente, se cursó invitación al ICBF, dejando constancia de su inasistencia.

Durante el recorrido se evidenció la presencia de varias personas en situación de calle que pernoctaban en el lugar. Tras la verificación realizada por la Oficina de Habitantes de Calle, no se identificó presencia de niños, niñas, adolescentes ni

personas adultas mayores en el sitio. En consecuencia, se activaron de manera inmediata las rutas de atención correspondientes, ofreciendo alternativas de traslado a hogar de paso, atención en salud y procesos de desintoxicación.

Como resultado de la intervención, la ciudadana Sandra Yamileth Sepúlveda Gómez manifestó voluntariamente su intención de recibir atención médica e internarse, siendo trasladada al Puesto de Salud de La Candelaria en vehículo particular, debido a que el CRUED informó telefónicamente la no disponibilidad de ambulancia en ese momento, priorizándose la urgencia médica presentada.

Asimismo, se orientó a las demás personas que permanecían en el canal residual sobre la improcedencia de continuar habitando el espacio, reiterando la oferta institucional disponible y la necesidad de acogerse a las rutas de atención social.

Esta actuación permitió la verificación individual de cada caso, la articulación efectiva entre entidades competentes y la activación oportuna de mecanismos de protección y restablecimiento de derechos, evidenciando la capacidad de respuesta institucional frente a situaciones de alta vulnerabilidad social y el compromiso de la Personería Distrital con la protección integral de las poblaciones en riesgo.

Mesa de Trabajo – Prevención de Riesgo de Feminicidio en Cartagena. La Personería Distrital de Cartagena lideró mesa de trabajo con la Procuraduría General de la Nación y entidades competentes, para la revisión de 13 casos con factores de riesgo de feminicidio identificados en el Distrito durante 2026.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-2026

Durante la jornada se evaluó el estado de las actuaciones institucionales, identificando avances, riesgos y vacíos en la atención, con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y la activación oportuna de la ruta de protección.

Como resultado, se orientó la definición de acciones concretas y compromisos verificables encaminados a prevenir hechos de feminicidio, garantizar la protección de las víctimas y asegurar el seguimiento efectivo de los casos.

3.9 GESTIÓN PARA EL CONTROL URBANÍSTICO Y PATRIMONIO PÚBLICO

El proceso de Control Urbanístico y Patrimonio Público constituye un eje fundamental dentro de las funciones misionales de la Personería Distrital de Cartagena. Su propósito principal es garantizar la observancia de la normativa urbanística, la adecuada gestión y protección del espacio público, y la salvaguarda de los bienes públicos en el Distrito. Este proceso busca prevenir vulneraciones a la planificación territorial, preservar el patrimonio cultural y natural, y asegurar que la gestión pública en materia urbanística se ajuste a los principios de legalidad, transparencia y participación ciudadana.

Durante el periodo comprendido en este informe, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a supervisar obras, verificar el uso adecuado del espacio público, emitir conceptos técnicos y jurídicos sobre proyectos urbanísticos, y garantizar la protección de los bienes patrimoniales y culturales de la ciudad. Estas

actuaciones buscan consolidar la defensa del interés público, prevenir daños al patrimonio y contribuir al desarrollo ordenado y sostenible del Distrito.

De igual manera, tenemos que dentro de los asuntos más recurrentes atendidos por la delegada se encuentran:

ASUNTOS	CANTIDAD
VIOLACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS	**248**
INTERVENCIÓN COMO MINISTERIO PÚBLICO	**187**
AFECTACIÓN A VECINOS	**138**
SOLICITUDES DE VIGILANCIA ESPECIAL	**125**
AFECTACIÓN/OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	**107**

ACCIONES RELEVANTES:

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-2026

Acompañamiento en Operativo Cuerpo Élite – Barrio Martínez Martelo: La Personería Delegada para Control Urbanístico, Patrimonio Público y Asuntos Policivos, en coordinación con la Oficina de Gestión del Riesgo, Espacio Público, DATT, EPA, Inspección de Policía, Control Urbano, Policía Nacional, Distriseguridad, Secretaría de Planeación, Alcaldía Local 1 y Oficina de Infraestructura, llevó a cabo un operativo integral de vigilancia y control en el espacio público. Durante la intervención se inmovilizaron 12 vehículos, se recuperaron 2 zonas verdes y se abrieron 4 procesos policivos por ocupación indebida del espacio público. Estas acciones contribuyeron a restablecer el orden, proteger bienes colectivos y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, reafirmando el compromiso institucional con la defensa del patrimonio urbano y el bienestar de la ciudadanía.

Recuperación de Áreas de Cesión – Barrio Parque Residencial El Country: El 3 de julio de 2025, mediante acta formal, se logró la recuperación de más de 11.000 metros cuadrados de áreas de cesión en el barrio Parque Residencial El Country. Este avance, coordinado con la Dirección de Control Urbano, permite a la administración distrital destinar recursos públicos a la adecuación ambiental y recreativa de estas zonas, asegurando su disfrute por toda la comunidad y consolidando la legalidad en el uso del espacio público.

Recuperación de Espacio Público – Mercado de Bazurto: Se acompañó la jornada de recuperación de espacio público en la Calle 25 del Mercado de Bazurto, fortaleciendo la vigilancia sobre la ocupación irregular y garantizando la protección del patrimonio colectivo y la movilidad segura de los ciudadanos.

Operativo por Urbanización Ilegal – Barrio El Recreo: En audiencia pública realizada en la Inspección de Policía No. 13, se abordó la presunta afectación a la integridad urbanística frente a obras irregulares junto a Torres de Madeira. Como resultado:

- Sellamiento de 4 obras de construcción.
- Captura en flagrancia de 4 personas por incumplimiento de orden de suspensión de obra.
 Esta actuación evidenció la efectividad del control institucional frente a urbanizaciones ilegales y su impacto en la seguridad y orden público.

Recuperación de Espacio Público – Barrio El Pozón: Se materializó la recuperación de dos áreas de espacio público adyacentes al caño Chamaría, sumando 732 metros lineales y garantizando la preservación de estos bienes como patrimonio colectivo del Distrito.

Recuperación de Bien Fiscal – Urbanización Barcelona: En la tercera audiencia pública con lectura de fallo, se recuperaron 8.060 metros cuadrados de área de cesión ocupada indebidamente por particulares, ubicada en la entrada al corregimiento de Manzanillo del Mar, asegurando su uso para fines comunitarios y reafirmando el respeto por los bienes fiscales del Distrito.

Recorridos de Reconocimiento Urbano: Como estrategia preventiva y de planificación, se implementaron visitas de reconocimiento urbano junto con inspectores de policía de las unidades comuneras, enfocadas en:

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-2026

- Identificación y sellamiento inmediato de obras sin licencia.
- Apertura de expedientes por infracciones urbanísticas.
- Realización de aproximadamente 70 visitas técnicas.
 Adicionalmente, se convocaron mesas de trabajo interinstitucionales para agilizar la recuperación de espacio público, consolidando la vigilancia urbana y la protección del patrimonio colectivo.

Recorrido De Control Urbano – Barrio Villa Rosita: El 19 de marzo de 2026 se realizó recorrido de verificación en el sector contiguo al barrio Villa Rosita, con el acompañamiento del Cuerpo Élite, la Inspección de Policía No. 13, la Policía Nacional y entidades distritales competentes. Durante la jornada se identificaron construcciones ilegales, lo que dio lugar a la apertura de 17 procesos por comportamientos contrarios a la integridad urbanística y la imposición de 16 medidas de suspensión de obra.

Recorrido de Control Urbano – Barrio el Recreo: El 25 de marzo de 2026 se realizó recorrido de verificación en un lote ubicado en el barrio El Recreo, contiguo al edificio Fiorenti, con el acompañamiento del Cuerpo Élite, la Inspección de Policía No. 13 y entidades distritales competentes. Durante el operativo se evidenciaron obras que contravienen las normas urbanísticas, imponiéndose medidas de suspensión y sellamiento a 16 construcciones.

Recorrido de Recuperación de Espacio Público – La Cordialidad: El 29 de abril de 2026 se realizó recorrido en la vía La Cordialidad, en el sector del barrio La Cordialidad, con el acompañamiento del Cuerpo Élite y la Inspección de Policía, con el propósito de recuperar áreas de espacio público ocupadas por particulares. La actuación se efectuó en el marco de las intervenciones requeridas para la construcción del intercambiador de La Carolina, orientadas a garantizar el orden urbanístico y la destinación adecuada del espacio público.

Estas acciones reflejan la consolidación de un modelo integral de control urbanístico y protección patrimonial, que combina vigilancia preventiva, acompañamiento interinstitucional y recuperación activa de bienes colectivos. La gestión ejecutada asegura que los espacios públicos y bienes fiscales se mantengan al servicio de toda la comunidad, promoviendo el orden, la legalidad y la calidad de vida en el Distrito de Cartagena.

3.10 GESTIÓN DE ASUNTOS POLICIVOS

El proceso de **gestión de asuntos policivos** constituye una función misional de la Personería Distrital de Cartagena, cuyo objetivo principal es establecer directrices claras para la intervención del Ministerio Público en materia policiva.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-2026

A través de esta delegada, la Personería actúa como **vigilante y garante de la legalidad**, interviniendo en forma oficiosa o a solicitud de las partes interesadas en los procesos relacionados con perturbación a la posesión, mera tenencia, servidumbres, restitución de bienes inmuebles y áreas de uso público, así como en diligencias comisorias ordenadas por los despachos judiciales.

La gestión abarca, además, la participación ante las alcaldías locales como Ministerio Público en los procesos de restitución de bienes ubicados en zonas de bajamar o con características de playa, asegurando la protección del patrimonio y la legalidad en la entrega y posesión de bienes.

Durante la vigencia, estas actuaciones han fortalecido la **defensa de los derechos ciudadanos, la seguridad jurídica y la protección de los bienes colectivos e individuales**, reafirmando la presencia activa de la Personería en todos los escenarios donde se requiere la vigilancia, asesoría y control del Ministerio Público en asuntos policivos.

Dentro de las acciones más relevantes adelantadas durante este periodo se destacan:

- Coordinación para desalojos en Manzanillo y sectores rurales
- Asistencia a audiencias por perturbación a la posesión en las diferentes inspecciones de la ciudad, como lo es las Palmeras, Canapote, San Francisco, Ciudadela 2000, La Boquilla, Pasacaballos, Bayunca, Getsemaní, Arroyo de Piedra, Santa Ana-Barú, entre otras.

- Se realizo acompañamiento en las diferentes diligencias de Restituciones de bienes inmuebles en diferentes barrios de la ciudad, entre ellos están: Getsemaní, San Sebastián de Ternera, Vista Hermosa, Pasacaballos.

Casos Relevantes – Proceso de Asuntos Policivos

Durante la vigencia 2025, la Personería Distrital de Cartagena, a través de la delegada para asuntos policivos, lideró acompañamiento y supervisión en diversas actuaciones estratégicas orientadas a la recuperación de bienes fiscales, la protección del espacio público y la restitución de derechos afectados por ocupaciones ilegales o impactos urbanos. Entre los casos más emblemáticos se destacan:

1. Restitución del predio Mercabastos

Tras tres años de ocupación ilegal, el 17 de junio de 2025 se llevó a cabo la restitución del predio Mercabastos, ubicado en la vía La Cordialidad, destinado a la futura reubicación del mercado de Bazurto. La diligencia se realizó con la participación de la Policía Nacional, el Bienestar Familiar, la Secretaría del Interior, la Gerencia de Espacio Público y representantes de participación ciudadana, asegurando la transparencia y articulación institucional.

Se estableció, además, la obligación de la administración distrital de implementar medidas de cerramiento y seguridad para prevenir nuevas ocupaciones y proteger este bien fiscal, clave para la organización urbana y el desarrollo del comercio local.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-2026

2. Reparación de afectaciones por obras en el Caño Juan Angola – Caso Isabel Ramírez

La Personería acompañó la visita de verificación al predio de la ciudadana Isabel Ramírez, en el barrio San Francisco (sector Este), para constatar los daños derivados de trabajos de relimpia del Caño Juan Angola. La diligencia contó con la participación de la Procuraduría Ambiental y Agraria, la Secretaría de Infraestructura y el consorcio encargado de la obra. Gracias a la intervención articulada de las entidades del Ministerio Público, se logró la reparación integral de los daños sufridos, garantizando la protección de los derechos de los ciudadanos afectados.

3. Restitución de predios fiscales en CHAMBACÚ

El 24 de septiembre de 2025, la Personería Distrital acompañó la restitución de espacio público en el sector CHAMBACÚ, liderada por la Inspección de Policía de la Comuna No. 2 de Torices. La intervención permitió el desalojo de cinco talleres y lavaderos construidos ilegalmente, recuperando un bien fiscal de alto valor estratégico para la comunidad y asegurando el uso adecuado del espacio público por parte de los cartageneros.

1. **Acompañamiento en Restitución de Bien de Uso Público – Tierra Baja**

La Personería Distrital de Cartagena realizó acompañamiento a la Policía Nacional y a la Oficina de Apoyo Logístico de la Alcaldía Mayor, en diligencia de restitución de bien de uso público en el sector de Tierra Baja, contiguo a la Terminal del Norte, en el marco de los artículos 81 y 222 de la Ley 1801 de 2016.

Durante la actuación se garantizó el debido proceso para la recuperación de un predio fiscal a favor del Distrito, el cual se encontraba en ocupación irregular. Asimismo, se veló por la protección de los derechos fundamentales de las personas intervinientes.

Como resultado, se logró la recuperación del predio, dando paso al inicio de la construcción de un polideportivo en beneficio de la comunidad.

2. Acompañamiento en Restitución de Bien Fiscal – Sector Revivir de los Campanos

La Personería Distrital de Cartagena, a través de la delegada para asuntos policivos, realizó acompañamiento a la Policía Nacional, la Oficina de Apoyo Logístico y la constructora Parque Heredia, en diligencia de restitución de un bien fiscal ubicado en el sector Revivir de Los Campanos, en aplicación de los artículos 81 y 222 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto 0768 de 2025.

Durante la actuación se hizo entrega formal del predio a la administración distrital, el cual se encontraba en ocupación ilegal, garantizando en todo momento el debido proceso y los derechos fundamentales de las personas intervinientes.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-2026

Estas acciones destacan el compromiso de la Personería Distrital con la protección del patrimonio público, la defensa de los derechos ciudadanos y el fortalecimiento del orden urbanístico, mediante la articulación interinstitucional y el ejercicio responsable del Ministerio Público en asuntos policivos.

3.11 GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA MOVILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO

Desde la delegada de Medio Ambiente, Movilidad y Gestión del Riesgo, la Personería Distrital de Cartagena ha consolidado un proceso estratégico y misional enfocado en garantizar el derecho a un ambiente sano, la movilidad segura y la protección de la ciudadanía frente a riesgos ambientales y urbanos. Tras la implementación del rediseño institucional aprobado por el Concejo Distrital en 2023, los resultados del periodo 2025 evidencian avances significativos en fortalecimiento operativo, articulación interinstitucional y respuesta efectiva a las necesidades del Distrito.

El proceso ha abordado sus objetivos mediante cuatro líneas de acción principales:

1. Gestión Ambiental

- Acompañamiento a audiencias públicas sobre el sistema de tratamiento de aguas residuales de Aguas de Cartagena, asegurando la participación ciudadana y el pleno ejercicio de derechos.

- Mesas de trabajo y seguimiento ambiental: participación en proyectos como la recuperación del Laguito y la ampliación del Aeropuerto Rafael Núñez, garantizando la protección de la población y del entorno.

- Remediación y control ambiental: seguimiento a casos como el Lote Santa Elena y la rotura del emisario submarino en Tierra Baja, promoviendo acciones de mitigación efectivas.

- Cumplimiento de fallos judiciales: acciones de seguimiento al fallo de acción popular Personería vs Aeronáutica Civil y otros, asegurando el cumplimiento de los compromisos asumidos.

2. Gestión del Riesgo

- Atención y acompañamiento a comunidades vulnerables: seguimiento a medidas de protección en Villa Rosita y sectores aledaños ante riesgo sanitario.

- Intervención en emergencias: verificación de afectaciones por incendios en el barrio Olaya Herrera, articulando acciones para garantizar derechos fundamentales en salud, vivienda y servicios públicos.

3. Movilidad y Espacio Público

- Jornadas de sensibilización en puntos críticos como Mercado de Bazurto, San Andresito y Caribe Plaza, orientadas a mejorar tránsito, seguridad vial y recuperación de espacio público.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-2026

- Atención a ciudadanos en casos de presunta actuación irregular del DATT, fortaleciendo la transparencia y la vigilancia institucional.

- Gestión de solicitudes y quejas: incremento en la atención de requerimientos relacionados con movilidad, derivado del fortalecimiento de la divulgación de los servicios de la Personería.

4. Participación Comunitaria y Articulación Institucional

- Reactivación de espacios de acción comunitaria, como la Junta Defensora de Animales, mediante mesas de trabajo con UMATA y líderes locales.

- Coordinación interinstitucional con entidades como ANLA, Cardique, Procuraduría, Aeronáutica Civil y Alcaldía Distrital, para garantizar el cumplimiento de normas y políticas ambientales.

- Formación y socialización comunitaria: talleres y espacios educativos sobre movilidad y medio ambiente para fortalecer la cultura ciudadana y la participación.

- **CASOS DE ÉXITO**

Participación en la Audiencia Pública Ambiental sobre el Plan Maestro de Alcantarillado, a raíz del incidente ocurrido en Tierra Baja

En un hecho de gran relevancia para Cartagena, se llevó a cabo la Audiencia Pública Ambiental de seguimiento a la licencia otorgada por Cardique, mediante la Resolución No. 0345 del 5 de junio de 2001, relacionada con el sistema de tratamiento de aguas residuales de la ciudad y la disposición final del efluente a través del emisario submarino en el mar adyacente.

La Personería Distrital de Cartagena acompañó activamente el desarrollo de esta jornada, con el propósito de garantizar a los asistentes el pleno ejercicio de sus derechos a ser escuchados, presentar observaciones y aportar los documentos que consideraron pertinentes, de manera que la autoridad ambiental cuente con todos los insumos necesarios para adoptar una decisión de fondo.

Verificación de afectación en viviendas de ciudadanos de escasos recursos

Realizamos una visita al barrio Olaya Herrera, sector Once de Noviembre, con el fin de verificar la situación de ocho familias afectadas por un incendio que ocasionó la pérdida total de tres viviendas y dejó otras con daños significativos.

Durante la jornada, se sostuvieron conversaciones con las familias afectadas y con líderes de la Junta de Acción Comunal, lo que permitió identificar diversas problemáticas que hoy impactan a la comunidad, especialmente en materia de salud, educación, servicios públicos y el acceso a una vivienda digna.

En nuestro rol de garante de derechos y reafirmamos nuestro compromiso con las comunidades vulnerables, además impulsamos la conformación de mesas de trabajo con las autoridades del Distrito de Cartagena, con el objetivo de asegurar una atención eficaz, articulada y oportuna para las familias afectadas.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-2026

Mesas de trabajo sobre el proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez

En una jornada liderada por la Alcaldía de Cartagena, a través de la Secretaría de Infraestructura, se instalaron mesas de trabajo para tratar los componentes predial, social y ambiental del proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez.

La Personería Distrital de Cartagena, mediante su delegada para el Medio Ambiente, hizo presencia activa y realizó acompañamiento permanente a estas mesas, las cuales se desarrollaron durante los últimos tres meses. Su labor se centró en verificar avances, escuchar a la comunidad y garantizar la protección de los derechos de los habitantes de Crespo, 7 de Agosto, San Francisco y de los pescadores de La Boquilla, quienes manifestaron posibles afectaciones por el proyecto.

En el proceso, se reiteró la necesidad de que entidades nacionales como Aeronáutica Civil y ANLA participen para resolver inquietudes aún existentes en la ciudadanía.

3.12 GESTIÓN ASUNTOS PENALES

Durante el período comprendido entre marzo de 2025 y 15 de mayo 2026, la Personería Distrital de Cartagena ha desempeñado un papel fundamental en la defensa de los derechos humanos en el ámbito penal. Este informe destaca el cumplimiento de nuestras funciones, proporcionando un análisis objetivo de las acciones emprendidas, los resultados alcanzados, las metas cumplidas, los recursos empleados y los desafíos enfrentados.

Desde la delegada en lo penal reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la eficacia en la defensa de los derechos de las personas involucradas en asuntos penales. Además, subrayamos nuestra dedicación a la mejora continua de nuestras prácticas institucionales, con el objetivo de generar confianza en la comunidad cartagenera.

Acciones en terreno y verificación de condiciones de reclusión.

Durante este período, se realizaron 60 visitas a las estaciones de policía Los Caracoles, CDT Bella Vista, cárcel distrital de mujeres y cárcel de ternera. Las visitas realizadas a los distintos centros de reclusión permitieron verificar de manera integral las condiciones de habitabilidad, incluyendo ventilación, acceso a agua, estado de colchonetas, espacios de descanso y salubridad, así como identificar situaciones de riesgo asociadas al hacinamiento, deterioro estructural y fallas sanitarias.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

Durante estas jornadas se supervisaron los traslados para asegurar el cumplimiento de los procedimientos legales y los tiempos máximos de permanencia, se realizaron entrevistas confidenciales a personas privadas de la libertad para detectar posibles vulneraciones y activar las rutas de atención correspondientes, y se sostuvo interlocución directa con los responsables de cada establecimiento para gestionar acciones correctivas inmediatas. Asimismo, se revisaron patios, celdas y áreas comunes para evaluar condiciones de orden y convivencia, se atendieron peticiones y quejas, y se verificaron programas educativos, laborales y psicosociales, con especial seguimiento a casos sensibles como mujeres gestantes, lactantes o con necesidades de salud sexual y reproductiva.

De igual forma, se identificaron situaciones de riesgo humanitario relacionadas con salud, acceso a servicios básicos o violencia, se coordinaron acciones con las direcciones de los centros para revisar planes de mejora y registros de novedades, y se hizo seguimiento a comités disciplinarios y procesos administrativos internos. En conjunto, estas acciones tuvieron como propósito fundamental garantizar y proteger los derechos humanos de la población privada de libertad, gestionando soluciones oportunas a sus problemáticas y fortaleciendo la presencia institucional en los centros de detención.

Dentro de estas visitas como ya manifestamos se adelantaron diferentes tipos de acciones, pero aunado a todo ello durante le periodo que se rinde informe logramos realizar:

Jornadas de acompañamiento jurídico y formativo

- **7 brigadas jurídicas**.
- **4 capacitaciones externas** en derechos humanos y normatividad.

Trabajo interinstitucional y comités

- **9 sesiones** del Comité de Derechos Humanos en Cárceles.
- **25 acompañamientos** ante entidades como SAE y entes gubernamentales.
- **17 comités Disciplinarios** en centros carcelarios.

Salud y bienestar

- **21 jornadas de salud** orientadas a la población privada de la libertad

Acompañamiento del Ministerio Público a los Puestos de Mando Unificado

Esta delegada realizó un acompañamiento en 49 ocasiones en los Puestos de Mando Unificado (PMU) establecidos para cubrir las marchas, protestas y manifestaciones en la ciudad. La presencia del Ministerio Público en estos PMU es crucial para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos durante estos eventos, asegurando una respuesta coordinada y efectiva ante cualquier situación que pueda surgir.

VIGILANCIA E IMPULSO PROCESAL A FISCALÍAS LOCALES

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

Durante este periodo adelantamos 174 actuaciones de vigilancia e impulso procesal, las cuales permitieron hacer seguimiento permanente al avance de investigaciones en las fiscalías locales, revisar indagaciones, detectar rezagos, solicitar información actualizada y emitir requerimientos para activar trámites estancados. estas gestiones son fundamentales debido a que la personería, como garante del interés público y de los derechos de las víctimas y denunciantes, velamos por que los procesos avancen oportunamente, se respeten los términos legales y no se presenten demoras injustificadas. Nuestra intervención previene la inactividad procesal, fortalece la transparencia de las investigaciones y asegura un acceso real y efectivo a la justicia para la ciudadanía.

De igual manera, durante este periodo asistimos a 38 diligencias de reconocimientos y labores técnicas especializadas realizadas, las cuales han constituido un aporte esencial al rigor investigativo de los procesos penales, al incluir reconocimientos fotográficos y videográficos, verificación de elementos probatorios y fijación documental que permitieron identificar responsables, corroborar versiones y asegurar la integridad del material recaudado. Estas actuaciones, desarrolladas en articulación con el CTI y la DIAN, garantizaron la adecuada preservación de la cadena de custodia y fortalecieron la validez técnica de las evidencias, aportando objetividad, transparencia y precisión a las investigaciones. Gracias a este acompañamiento especializado, la Personería delegada en asuntos penales ha reforzó su rol como garante del debido proceso y contribuido de manera directa al soporte probatorio requerido por los operadores de justicia.

Asistencia a Audiencias Judiciales

Como Ministerio Público, la presencia de esta delegada es fundamental en las audiencias penales, para garantizar el respeto por los derechos humanos, la legalidad y el debido proceso. Nuestra intervención asegura que las actuaciones judiciales se desarrollen con transparencia, equilibrio entre las partes y bajo estricto control de legalidad. Como tercero imparcial, protegemos el interés general, vigilamos que no se vulneren garantías y contribuimos a que las decisiones que afectan la libertad y los derechos de las personas sean adoptadas de manera justa y conforme a la Constitución. En este sentido durante este periodo asistimos a un total de 202 audiencias penales atendidas durante el periodo, fortaleciendo la vigilancia del debido proceso y la representación del Ministerio Público. Es de anotar que, de ese total de Audiencias, un total de 57 de ellas, se trataron de audiencias de Libertad y Preclusión, contribuyendo de manera directa a la descongestión de los despachos judiciales.

- **ACCIONES NOVEDOSAS**

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CÁRCEL DE SAN SEBASTIAN DE TERNERA

La conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, realizada el 10 de diciembre de 2025 en la Cárcel San Sebastián de Ternera, constituyó una iniciativa de alto impacto promovida por la Personería Distrital, orientada a visibilizar, reconocer y dignificar a las personas privadas de la libertad. Este tipo de actividades reviste especial relevancia para la labor misional de la Personería, pues fortalece su papel como garante de los derechos fundamentales en escenarios donde históricamente se han presentado mayores riesgos de vulneración. Al generar un espacio de encuentro institucional dentro del centro penitenciario, la Personería reafirma su compromiso con la defensa activa de los derechos humanos, fomenta la sensibilización sobre el respeto y la dignidad humana, y refuerza la presencia preventiva del Ministerio Público en contextos de reclusión.

RENDICION DE CUENTAS 2025 2026

Asimismo, estas iniciativas cumplen una función pedagógica y restaurativa, ya que permiten promover el acceso a la información, estimular la participación de las PPL en actividades formativas y fortalecer la confianza hacia las instituciones. La Personería, mediante estas conmemoraciones, no solo reconoce a las PPL como sujetos de derechos, sino que también impulsa una cultura de respeto, corresponsabilidad y convivencia pacífica tanto al interior de los establecimientos penitenciarios como en la relación entre la población interna y la institucionalidad. En conjunto, este tipo de eventos consolida la acción preventiva, humanitaria y garantista de la Personería Distrital, reafirmando su compromiso con la protección integral, la visibilidad de las problemáticas estructurales y la promoción de transformaciones positivas dentro del sistema penitenciario.

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER – CÁRCEL DISTRITAL DE MUJERES

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Personería Distrital de Cartagena desarrolló una jornada orientada a fortalecer los procesos de resocialización y dignificación de las Mujeres Privadas de la Libertad, promoviendo el reconocimiento y la garantía de sus derechos fundamentales.

Esta actividad cobra especial relevancia al generar espacios de reflexión, empoderamiento y reconstrucción del proyecto de vida, contribuyendo al fortalecimiento personal, social y emocional de la población interna, así como a su proceso de reintegración a la sociedad bajo principios de dignidad, equidad y respeto por los derechos humanos.

CONVENIO EDUCATIVO INPEC – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – I.E. AMBIENTALISTA

La Personería Distrital de Cartagena, en cumplimiento de su misión constitucional de promoción y protección de los derechos humanos, adelanta acompañamiento institucional para la suscripción de un convenio interadministrativo entre la Secretaría de Educación Distrital, la I.E. Ambientalista y el INPEC.

Este acuerdo reviste especial importancia al permitir la certificación formal de los procesos educativos de la población privada de la libertad en el Centro Penitenciario de Mediana Seguridad de Cartagena, constituyéndose en una herramienta fundamental para la garantía del derecho a la educación, la resocialización efectiva y la posibilidad de redención de pena.

De esta manera, la iniciativa se consolida como un avance significativo en la dignificación de la población privada de la libertad y en la construcción de oportunidades reales de inclusión y reintegración social a través del acceso al conocimiento.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

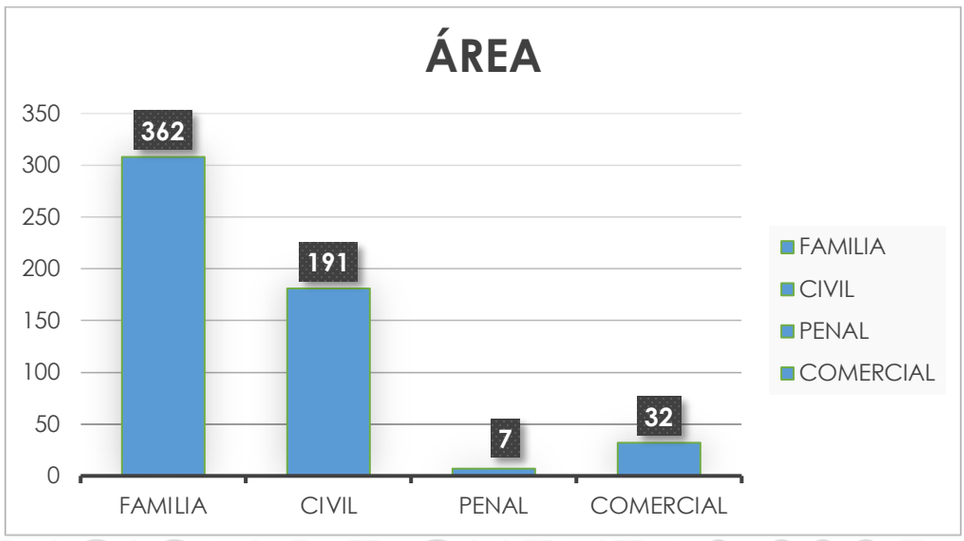
3.13 GESTIÓN DE LA CONCILIACION

El proceso de **Gestión de la Conciliación** de la Personería Distrital de Cartagena tiene como propósito fundamental brindar a la comunidad un mecanismo alternativo, gratuito, ágil y eficaz para la solución de conflictos, a través de la Conciliación en Derecho, en el marco de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MASC). Este servicio se desarrolla conforme a lo establecido la **Ley 2220 de 2022**, actuando bajo los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y debido proceso. Asimismo, incorpora un enfoque social inclusivo, de igualdad de género y de derechos humanos, garantizando el acceso efectivo a la justicia, especialmente para población en condición de vulnerabilidad.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2025 y el 15 de mayo de 2026, el Centro de Conciliación realizó un total de 743 atenciones al público, de las cuales **553 correspondieron a solicitudes formales radicadas** en el Sistema de Administración y Gestión del Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias. Todos los trámites que culminaron en acuerdos conciliatorios, constancias de no acuerdo o constancias de inasistencia fueron debidamente

registrados en la plataforma oficial del Sistema de I**nformación de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC), así como en el SIAP, garantizando trazabilidad, control y cumplimiento normativo**.

Del análisis estadístico realizado se evidencia que las áreas en las que se presentan mayores conflictos corresponden principalmente al derecho de familia y al derecho civil, seguidas en menor proporción por asuntos de carácter comercial y penal, lo que permite orientar la planeación institucional hacia estrategias focalizadas de prevención y educación jurídica en estas materias.



RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

En particular los servicios realizados más consultados fueron:

SERVICIOS REALIZADOS	CANTIDAD
FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	**240**
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA	**102**
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO ARRENDAMIENTOS DE LOCAL COMERCIAL	**36**
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.	**33**

- **ACCIONES INNOVADORAS**

En el marco del fortalecimiento institucional y el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas, el Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Cartagena avanza en la elaboración de un manual para la realización de audiencias virtuales, con el propósito de ampliar la cobertura del servicio y facilitar el acceso a la conciliación en casos que lo requieran.

Este instrumento contempla lineamientos sobre el uso de plataformas digitales, requisitos para la habilitación de audiencias virtuales, protocolos de actuación del conciliador y formalización de acuerdos, garantizando seguridad jurídica y transparencia en el trámite. Asimismo, se prevé la implementación de herramientas tecnológicas institucionales como Outlook, OneDrive y Copilot para la gestión, almacenamiento y trazabilidad de las audiencias, fortaleciendo la eficiencia y modernización del servicio conciliatorio.

3.14 GESTIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL

Durante el periodo comprendido entre el **1 de marzo de 2025 y el 28 de febrero de 2026**, en ejercicio de la **función disciplinaria**, la Personería Distrital de Cartagena desarrolló actuaciones orientadas a **vigilar la conducta oficial de los servidores públicos y de quienes desempeñan funciones públicas en el Distrito**, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso y responsabilidad disciplinaria.

En el marco de la **etapa de instrucción**, se adelantaron las investigaciones correspondientes conforme a los procedimientos establecidos en las normas vigentes, especialmente en la **Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario)** y en observancia de las directrices emitidas por la Procuraduría General de la Nación.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

Durante el periodo señalado, se recibieron un total de **197 quejas disciplinarias**. De estas, **153 fueron remitidas por competencia**, en aplicación del artículo 92 de la Ley 1952 de 2019, el cual establece que las Oficinas de Control Interno Disciplinario de la Administración Distrital y de sus entidades descentralizadas son competentes para conocer de las investigaciones disciplinarias de sus propios funcionarios. Lo anterior, sin perjuicio del **poder preferente** que pueden ejercer la Personería Distrital de Cartagena y la Procuraduría General de la Nación cuando las circunstancias lo ameriten. Estas actuaciones evidencian el compromiso institucional con el control disciplinario, la transparencia administrativa y la garantía del correcto ejercicio de la función pública en el Distrito de Cartagena.

QUEJAS DISCIPLINARIA	CANTIDAD
REMITIDAS POR COMPETENCIA	153
APERTURA PROCESOS DISCIPLINARIOS.	12
TRAMITE PREVENTIVO	4
PROCESOS DISCIPLINARIOS	30

El **pliego de cargos constituye una de las actuaciones fundamentales dentro del proceso disciplinario**, esta decisión se adopta cuando, en la etapa de instrucción, se logra recaudar prueba suficiente que permita establecer la posible existencia de una conducta disciplinariamente reprochable y la presunta responsabilidad del investigado, garantizando en todo momento el respeto al debido proceso, el

derecho de defensa y el principio de presunción de inocencia, conforme a lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario

PLIEGOS DE CARGOS – PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NO	FECHA	EXP NO	ETAPA DEL PROCESO	INVESTIGADO	ENTIDAD DEL INVESTIGADO
1	2/05/2025	444-25	Remitido a juzgamiento – Personeria distrital de Cartagena	Tesorera código 055 grado 61, Tesorero encargado código 091,	Alcaldía mayor distrito de Cartagena de Indias– Secretaria de Hacienda
Hechos: Presuntas omisiones que pudiera haberse presentado para que se consumara la caducidad de la acción de repetición en 26 de las 32 cuentas pagadas por el distrito de Cartagena por concepto de sentencias judiciales.					

NO	FECHA	EXP NO	ETAPA DEL PROCESO	INVESTIGADO	ENTIDAD DEL INVESTIGADO
2	9/05/2025	432-24	Remitido a juzgamiento – Personeria distrital de Cartagena	Secretario general – Alcadia Mayor	Alcaldía mayor distrito de Cartagena de Indias– Secretaria de Hacienda
Hechos: Presunta falta de planeación en la celebración del convenio interadministrativo no. 035 del 2022					

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

NO	FECHA	EXP NO	ETAPA DEL PROCESO	INVESTIGADO	ENTIDAD DEL INVESTIGADO
3	20/06/2025	338-22	Remitido a juzgamiento – Personeria distrital de Cartagena	Director (a)general	Instituto distrital de deporte y recreación (IDER)
Hechos: Presunta omisión en la publicación en el SECOP de los documentos de contratos.					

NO	FECHA	EXP NO	ETAPA DEL PROCESO	INVESTIGADO	ENTIDAD DEL INVESTIGADO
4	29/09/2025	372-23	Remitido a juzgamiento – Personeria distrital de Cartagena	Director (a)	Instituto distrital de deporte y recreación (IDER)
Hechos: Presuntas irregularidades de desviación de recursos de destinación específica, violación del principio de planeación, ausencia de control de procesos y otros.					

NO	FECHA	EXP NO	ETAPA DEL PROCESO	INVESTIGADO	ENTIDAD DEL INVESTIGADO
5	06/01/2026	438-2024	PLIEGO DE CARGOS	Subdirector del área técnica y desarrollo sostenible – establecimiento público ambiental – EPA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL – EPA CARTAGENA
Hechos: Suspensión de obra del proyecto Vento cabrero en presunta contravía a decisión judicial					

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

La gestión desarrollada por la delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2025 y el 28 de febrero de 2026, evidencia un compromiso permanente con la transparencia, la eficiencia y el fortalecimiento del control disciplinario en el Distrito de Cartagena. Mediante la implementación de estrategias orientadas a la priorización de expedientes, seguimiento estricto de términos procesales y optimización de la gestión interna, se logró una descongestión significativa de procesos, evitando el vencimiento de términos legales y garantizando la celeridad en las actuaciones disciplinarias. Estos resultados reflejan no solo eficiencia administrativa, sino también rigor técnico, integridad institucional y respeto por el debido proceso.

En el periodo evaluado se adoptaron **44 decisiones de fondo, de las cuales 39 correspondieron a archivos y 5 a formulaciones de pliego de cargos**, lo que demuestra un análisis jurídico responsable, basado en la valoración objetiva del material probatorio y en la aplicación estricta del Código General Disciplinario.

3.15 GESTIÓN DEL CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

El proceso de Control Interno Disciplinario constituye un pilar esencial en la garantía de la transparencia, la ética pública y el correcto ejercicio de la función administrativa al interior de la Personería Distrital de Cartagena. Su gestión se desarrolla en estricto cumplimiento del Ley 1952 de 2019 —Código General Disciplinario—, modificado por la Ley 2094 de 2021, normativa que establece el marco sustancial y procesal para el ejercicio de la potestad disciplinaria.

En este contexto, la delegada adelanta las actuaciones correspondientes frente a presuntos comportamientos constitutivos de faltas disciplinarias cometidas por servidores públicos, exservidores y, de manera excepcional, contratistas en el marco de las funciones que desempeñen, aplicando con rigor los principios de legalidad, debido proceso e imparcialidad.

La finalidad de este proceso es garantizar el cumplimiento de los deberes funcionales, salvaguardar la moralidad administrativa y proteger la función pública, fortaleciendo así la confianza institucional y asegurando que el actuar de la entidad se ajuste permanentemente a los principios constitucionales que rigen la administración pública.

PROCESOS EXTERNOS: En el periodo comprendido del 01 de marzo del 2025 al 28 de febrero del 2026.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

RADICADO	FECHA DE APERTURA	ETAPA ACTUAL
038 -2025	*06 DE MAYO 2025*	*ARCHIVO DEFINITIVO*
039 -2025	*26 DE MAYO 2025*	*ARCHIVO DEFINITIVO*
040 -2025	*12 DE JUNIO 2025*	*EVALUACIÓN DEL AUTO DE PRUEBA*
041- 2025	*18 DE JUNIO 2025*	*ARCHIVO DEFINITIVO*
042-2025	*28 DE AGOSTO 2025*	*INDAGACION PREVIA*
043-2025	*28 DE AGOSTO 2025*	*INDAGACION PREVIA*
044-2025	*28 DE AGOSTO 2025*	*INDAGACION PREVIA*
045-2025	*28 DE AGOSTO 2025*	*INDAGACION PREVIA*
046-2025	*28 DE AGOSTO 2025*	*INDAGACION PREVIA*

047-2025	*01 SEPTIEMBRE 2025*	*INDAGACION PREVIA*
048-2025	*01 SEPTIEMBRE 2025*	*ARCHIVO DEFINITIVO*
049-2025	*03 DE SEPTIEMBRE 2025*	*ARCHIVO DEFINITIVO*
050-2025	*17 SEPTIEMBRE 2025*	*INDAGACION PREVIA*
051-2025	*19 DE SEPTIEMBRE 2025*	*INDAGACION PREVIA*
052-2025	*21 DE OCTUBRE 2025*	*INDAGACION PREVIA*
053-2026	*14 DE ENERO 2026*	*INDAGACION PREVIA*
054-2026	*17 FE FEBRERO 2026*	*INDAGACION PREVIA*

En el periodo comprendido del día 01 de marzo del año 2025 al día 28 de febrero del año 2026, esta delegada archivo nueve (09) procesos disciplinarios internos

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

RADICADO	FECHA ARCHIVO	ETAPA
031 -2023	*26 DE JUNIO 2025*	*ARCHIVADO*
032 -2024	*04 DE ABRIL 2025*	*ARCHIVADO*
033-2025	*27 DE MARZO 2025*	*ARCHIVADO*
038-2025	*15 DE SEPTIEMBRE 2025*	*ARCHIVADO*
039-2025	*08 DE OCTUBRE 2025*	*ARCHIVADO*
040-2025	*09 DE ENERO 2026*	*ARCHIVADO*
041-2025	*29 DE OCTUBRE 2025*	*ARCHIVADO*
047-2025	*20 DE NOVIEMBRE 2025*	*ARCHIVADO*
048-2025	*21 DE NOVIEMBRE 2025*	*ARCHIVADO*

En el marco del fortalecimiento institucional y la promoción de una cultura de legalidad, la delegada de Control Interno Disciplinario desarrolló, entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de enero de 2026, cuatro (04) jornadas de sensibilización y capacitación en ética pública, dirigidas tanto a servidores públicos como a la ciudadanía. Estas actividades estuvieron orientadas a promover la integridad, el cumplimiento de los deberes funcionales y la prevención de conductas constitutivas de faltas disciplinarias, fomentando además la participación de la comunidad en la vigilancia y denuncia responsable de posibles irregularidades. Con ello, se contribuye al fortalecimiento de la moralidad administrativa, la transparencia y la confianza en la gestión pública al interior de la entidad.

Dentro de las acciones desarrolladas, se destaca la realización de capacitaciones y mesas de trabajo con los entes descentralizados del Distrito de Cartagena, orientadas a la implementación y fortalecimiento del sistema de control disciplinario en cada entidad. Estas jornadas

permitieron asegurar la debida separación de funciones entre instrucción, juzgamiento y segunda instancia, conforme a lo establecido en el Ley 1952 de 2019, modificado por la Ley 2094 de 2021. Esta intervención no solo garantiza el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, sino que fortalece la transparencia, el debido proceso y el correcto funcionamiento institucional, promoviendo en los servidores públicos una cultura permanente de ética, responsabilidad y rectitud en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, el 28 de mayo de 2025 se realizó jornada de capacitación dirigida a las funcionarias adscritas a la Delegada de Vigilancia para la Conducta Oficial con funciones de Control Interno Disciplinario, centrada en la correcta aplicación del Ley 1952 de 2019 —Código General Disciplinario— como instrumento rector que regula la conducta de los servidores públicos y de los particulares que ejercen funciones públicas, garantizando que la gestión administrativa se desarrolle conforme a los fines esenciales del Estado. En el desarrollo de la jornada se reforzaron conceptos clave en materia de integridad y prevención de la corrupción, con énfasis en lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), particularmente en la tipificación del delito de cohecho, diferenciando entre cohecho propio —cuando el servidor solicita o recibe dádivas para ejecutar u omitir actos propios de su cargo— y cohecho impropio —cuando acepta beneficios en razón del cargo sin comprometer un acto específico—, fortaleciendo así la cultura de legalidad, ética y transparencia en el ejercicio de la función pública.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

3.16 GESTIÓN JURIDICA

El área de gestión jurídica de la Personería tiene como misión formular, adoptar, ejecutar, liderar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar las políticas de gestión jurídica y de prevención del daño antijurídico para la defensa de los intereses de la Personería Distrital de Cartagena de Indias. Además, se constituye como el ente rector de todos los asuntos jurídicos de este Ministerio Público, con el objetivo de: Formular, orientar y coordinar el área jurídica, Definir, adoptar, coordinar y ejecutar políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, y prevención del daño antijurídico.

Cabe resaltar la competencia del área de gestión jurídica para revisar y evaluar la legalidad de los actos administrativos expedidos por este Ministerio Público.

- **PROCESOS JUDICIALES**

En la vigencia de 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026, la oficina asesora Jurídicas cuenta con doce (12) procesos judiciales donde la Personería Distrital de Cartagena es demandada por el siguiente concepto:

CONCEPTOS LITIGIOSOS	
Nulidad y restablecimiento del Derecho	**3**
Reparación Directa	**1**
Demanda Fuero Sindical	**5**

Demanda Ordinaria Laboral	**1**
Demanda Ejecutiva Laboral	**1**
Nulidad Simple	**1**
TOTAL	**12**

Se logró conseguir una tasa baja de condenas en sedes judiciales contra la entidad, por las actuaciones procesales en el término previsto en la ley, descrita de la siguiente manera:

CONTROVERSIAS JUDICIALES	
Admitidas	**3**
Fallo Primera Instancia a Favor de la Personería	**6**
Fallo Segunda Instancia a Favor de la Personería	**1**
Desistimiento Tácito (cotización pensión)	**1**
Fallo en contra de Personería (Porvenir – Pensión)	**1**
TOTAL	**12**

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

- **CONCEPTOS JURIDICOS**

La oficina asesora jurídica durante este periodo emitió un total de Cuatro (02) Conceptos Jurídicos, los cuales se relación a continuación:

CONCEPTOS – 2025-2026	
Fecha	**Motivo**
14/03/2025	**Pago de compensación de Vacaciones del Exfuncionario "Daniel Pacheco Ceballos"**
13/06/2025	**Caso Humberto Visbal Navarro**

- **ACCIONES POPULARES**

Debido a la gran cantidad de necesidades básicas insatisfechas que afectan a los cartageneros, y ante la falta de soluciones por parte del Distrito tras las gestiones realizadas en conjunto con las comunidades, este Ministerio Público se ve obligado a acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa para hacer valer los derechos de los ciudadanos y defender el interés colectivo.

El área jurídica de la Personería Distrital de Cartagena cuenta con una base de datos que registra 177 acciones populares en distintas etapas procesales. A la fecha, estas acciones se encuentran en las siguientes etapas procesales:

ACCIONES POPULARES 01 DE MARZO 2025 - 28 FEBRERO 2026		
Estado	No.	**Porcentaje**
Admitidas	31	**5%**
Sentencia Primera Instancia Favorable	47	**30%**
Sentencia Segunda Instancia Favorable	49	**32%**
Hecho superado	23	**15%**
Sentencia Primera Instancia De favorable	17	**11%**
Sentencia Segunda Instancia De favorable	10	**7%**
Total	**117**	**100%**

- **ACTOS ADMINISTRATIVOS**

La oficina asesora jurídica desempeña un papel fundamental en la elaboración, revisión y legalización de los actos administrativos, asegurando que cada uno de ellos cumpla con los requisitos legales y normativos. Durante este período, la oficina llevó a cabo un total de **401 actos administrativos**, demostrando su compromiso con la transparencia y la legalidad en la gestión pública.

La función de la oficina jurídica es esencial para garantizar que los actos administrativos sean elaborados con precisión y revisados minuciosamente, evitando posibles errores y asegurando su validez legal. Además, la oficina se encarga de la legalización de estos actos, proporcionando un respaldo jurídico sólido que protege los intereses de la Personería Distrital de Cartagena y de la ciudadanía.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-2026

- **PQRSDF**

En lo que respecta a la gestión de las PQRSDF (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones), la entidad cuenta con una plataforma llamada SIAP, que permite verificar el seguimiento correspondiente a cada funcionario y área, asegurando que se dé el trámite pertinente dentro del tiempo establecido por la ley. Esto es crucial para evitar la materialización de un daño antijurídico que pueda afectar a la entidad.

El resultado del estudio y seguimiento de las PQRSDF recibidas en la Personería Distrital de Cartagena a través de la Plataforma SIAP durante este periodo de tiempo, asciende a un **total de 1.979** casos. Este proceso no solo garantiza la transparencia y eficiencia en la gestión de las solicitudes ciudadanas, sino que también fortalece la confianza de la comunidad en la capacidad de respuesta y la protección de sus derechos por parte de la Personería.

- **TUTELAS**

Durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2025 y el 28 de febrero de 2026, se tramitaron respuestas a un total de 529 tutelas. De estas, 529 tutelas (92%) involucraron a la Personería Distrital de Cartagena de Indias, mientras que 47 tutelas (8%) fueron interpuestas directamente contra la entidad.

TUTELAS RECIBIDAS 01 DE MARZO 2024 - 28 FEBRERO 2025		
Tutelas Vinculan a Personería	529	**92%**
Tutelas contra la Personería	47	**8%**
Total	**579**	**100%**

3.17 GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

En la vigencia 2025-2026, la gestión administrativa brindó soportes contables, presupuestal, de nómina, tesorería, inventarios, preparó y presentó los Estados Financieros de la entidad, periódicamente rindió y declaró informes de Ley y tributarios a las autoridades y entidades competentes.

Los Estados Financieros de la Personería de Cartagena comprenden el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y la situación financiera al 31 de diciembre de 2025, con el cumplimiento del marco normativo, principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, documentos que se encuentran disponibles en el botón de transparencia del sitio web oficial de la entidad.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

VIGENCIA FISCAL 2025	
Balance	**Valor (millones de pesos)**
Activo total	**1.665.041.212**
- Corrientes	**1.067.362.743**
- No corrientes	597.678.471
Pasivo total	1.258.708.940
- Corrientes	1.254.556.705
- No corrientes	4.152.235
Patrimonio	394.522.709

Ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2025

VIGENCIA FISCAL 2025		
Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecutado
$16.690.336.275	$16.665.684.148	99.8

Gastos de personal $11.517.935.978 que representa el 69.039% del presupuesto de la vigencia 2024.

Gestionó el Plan Anual de Adquisiciones a través del SECOP II y administró recursos por valor de $5.459.693.800.

VIGENCIA FISCAL 2026		
Presupuesto Inicial	Ejecutado	% Ejecutado
17.579.741.630	5.513.648.209	31.3

Reintegro a la Tesorería del distrito de Cartagena de Indias:

Resolución No	01	Fecha	Enero 06 2026
Valor: $ 24.652.127			

3.18 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El propósito fundamental de la gestión del Talento Humano de la Personería es encargarse de manera eficiente de los procesos relacionados con el ingreso, desarrollo y retiro del personal requerido por la entidad. Esto incluye la implementación de procedimientos relacionados con selección, capacitación, inducción, reinducción, bienestar social, seguridad social, y el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de satisfacer las demandas de personal para los diversos procesos institucionales.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

La población cartagenera ha experimentado un crecimiento significativo, lo cual ha generado un aumento en la demanda de atención institucional y el cumplimiento de los procesos establecidos por los organismos de control. En este contexto, la Personería Distrital de Cartagena ha tenido que adaptarse para poder brindar una respuesta eficiente y oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Actualmente, la Personería Distrital de Cartagena cuenta con un **total de 83 servidores públicos** para cumplir con las diversas tareas y responsabilidades necesarias para atender a la población cartagenera. Este personal está distribuido en las diferentes áreas, con el fin de garantizar la efectividad de las acciones y programas institucionales.

- **Rediseño Institucional y Actualización de Cargos:**

Como parte del proceso de mejora continua y optimización de recursos, en el año 2023 se llevó a cabo un rediseño de la estructura organizacional de la Personería Distrital de Cartagena de Indias. En consecuencia, se identificaron nuevos cargos dentro de la Carrera Administrativa, los cuales fueron incorporados y actualizados en la plataforma SIMO 4 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

De este modo, la oferta de cargos pasó de 18 a 39, distribuidos según las necesidades actuales de la institución. Este aumento en el número de cargos es

reflejo de un esfuerzo por mejorar los procesos institucionales y adaptarse al crecimiento de la demanda.

En este orden de ideas y con el fin de garantizar la transparencia y el mérito en la selección de personal, el **Acto Administrativo No. 429 del 30 de diciembre de 2024** estableció el pago correspondiente a la Comisión Nacional del Servicio Civil, con el objetivo de financiar los costos asociados al proceso de selección para cubrir las vacantes definitivas y de ascenso en la planta de personal de la Personería Distrital de Cartagena.

Los nuevos cargos de Carrera Administrativa serán ocupados mediante procesos meritocráticos, para asegurar que las vacantes se llenen con el personal más adecuado y capacitado. De esta forma, se continuará promoviendo la eficiencia y el compromiso institucional con la ciudadanía.

En la actualidad estos cargos están siendo ofertados a través del proceso de selección "Territorial 11" de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para el año 2024, convocatoria abierta que busca proveer las vacantes de la entidad entre otros. **Este proceso de selección se encuentra en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos (VRM).**

❖ **Capacitaciones PIC:**

Durante el año 2024, la Oficina de Talento Humano implemento un conjunto de capacitaciones que responden a las necesidades de formación y actualización de los funcionarios de la entidad. Estas capacitaciones están alineadas con los lineamientos establecidos por las políticas públicas, así como con la normatividad vigente en el ámbito laboral y administrativo. Su objetivo principal ha sido fortalecer las competencias profesionales y mejorar el desempeño institucional en áreas claves como la ética, la gestión pública y la seguridad laboral.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

Las siguientes capacitaciones se desarrollaron bajo el marco del Plan de Institucionade Capacitación (PIC), con un enfoque en temas fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la Personería y el fortalecimiento de la administración pública:

- **Código General Disciplinario:** Objetivo, Actualizar a los funcionarios sobre los principios y disposiciones contenidas en el Código General Disciplinario, con énfasis en la responsabilidad ética y las sanciones por conductas indebidas.

- **Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011:** Objetivo, Brindar a los funcionarios las herramientas necesarias para la implementación efectiva de las políticas anticorrupción y el cumplimiento de la Ley 1474

- **Contratación Estatal:** Objetivo, Capacitar sobre el marco normativo que regula la contratación pública en Colombia, sus principios, procedimientos y herramientas.

- **Finanzas Públicas y Presupuesto:** Objetivo: Fortalecer las capacidades de los funcionarios en la administración de recursos públicos, con énfasis en la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto institucional.

- **Gestión del Talento Humano:** Objetivo, Desarrollar competencias en la gestión estratégica del talento humano dentro de la administración pública, promoviendo un ambiente laboral sano y productivo.

- **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:** Objetivo: Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de mantener un entorno laboral seguro, saludable y cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y salud laboral.

- **Fundamentación Vigilancia:** objetivo, Desarrollar habilidades de comunicación y coordinación entre diferentes actores involucrados en los procesos de vigilancia (técnicos, gestores, personal de campo). Promover el trabajo en equipo para garantizar una vigilancia eficaz y un manejo adecuado de los recursos

- **Derechos humanos:** Objetivo, Fortalecer las capacidades y conocimientos en los funcionarios en materia de derechos humanos. Para q puedan desempeñar sus funciones de manera ética. Responsable y respetuosa con los derechos de todas las personas.

Las capacitaciones impartidas han sido esenciales para fortalecer las competencias profesionales de los funcionarios, promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuyendo al bienestar y desarrollo integral del personal. La diversidad de temas abordados ha permitido a la entidad contar con funcionarios más capacitados en áreas críticas como la ética pública, la contratación estatal, la gestión financiera y la seguridad en el trabajo. Además, se evidenció una mejora en el clima laboral, producto de las iniciativas de capacitación y formación continua, lo que ha impactado positivamente en la eficiencia y efectividad de la gestión de la Personería.

RENDICION DE CUENTAS 2025-2026

4 CONCLUSIONES

Conforme a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y el numeral 3 del artículo 37 del Acuerdo Distrital 014 del 26 de octubre de 2018, me he permito presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente al período 2025–2026, confiando en haber cumplido con las expectativas de este Concejo.

Durante este año de gestión, la Personería Distrital de Cartagena de Indias cumplió sus fines misionales, fortaleció su capacidad institucional y avanzó en la defensa de los derechos humanos, la vigilancia disciplinaria y la protección del interés general.

Este informe recoge una labor desarrollada con enfoque integral, transparente y sustentada en evidencia cuantitativa y cualitativa, así como una atención especializada a sectores con mayor necesidad de acompañamiento institucional.

Los resultados aquí expuestos reafirman nuestro compromiso con la ciudadanía cartagenera y con el adecuado control del actuar administrativo en el Distrito.

Reafirmamos nuestra disposición de seguir trabajando con dedicación y rectitud en pro de los derechos y el bienestar de la comunidad de Cartagena de Indias.

Proyecto: Julio Cesar Parada.

Certificación Bancaria

Sábado, 01 de noviembre de 2025

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Bancolombia S.A. se permite informar que JULIO CESAR PARADA PLAZA identificado(a) con CC 1143408819, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	01392782652	2025-10-17	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Cartagena de Indias, 28 de Mayo del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista JULIO CESAR PARADA PLAZA, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1143408819, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.9080089 en su cuota No. 4 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

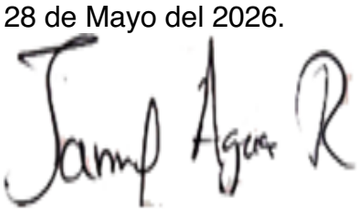


NELSON NAVARRO RANGEL
73153729

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9080089	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 29 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: JULIO CESAR PARADA PLAZA CC/NIT: 1143408819
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA ASESORA JURÍDICA - PQRS O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	5
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9080089	
2.1 CDP No:	CDP20261
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP2026111
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 15000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 3000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9080089	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 28 de Mayo del 2026.



JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ
1047368929

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 28 de Mayo de 2026	Cuenta Cobro No.	4

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

JULIO CESAR PARADA PLAZA
IDENTIFICACIÓN No. 1143408819

LA SUMA DE:
$3,000,000
Tres Millones de pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA ASESORA JURÍDICA - PQRS O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	4	Periodo reportado:	Del 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2026

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	01392782652	Títular de la Cuenta:	JULIO CESAR PARADA PLAZA



JULIO CESAR PARADA PLAZA
1143408819

PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS Defender los derechos de nuestro deber	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.9080089	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA ASESORA JURÍDICA - PQRS O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 15000000
PLAZO DE EJECUCION	5
FECHA FIRMA CONTRATO	29 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1143408819
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JULIO CESAR PARADA PLAZA
VALOR PAGO PARCIAL:	3000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2605281143408819181935	2026-05-28	APOYO EN ELABORACION DE INFORMES		APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES
2	2605281143408819181936	2026-05-28	APOYO EN ELABORACION DE INFORMES		APOYO EN LA ELABORACION DE INFORMES
3	2605281143408819181937	2026-05-28	APOYO EN ELABORACION DE INFORMES		APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES
4	2605281143408819181940	2026-05-28	APOYO EN ELABORACION DE INFORMES		APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES
5	2605281143408819181941	2026-05-28	APOYO EN ELABORACION DE INFORMES		APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES
6	2605281143408819181943	2026-05-28	APOYO EN ELABORACION DE INFORMES		APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES



JULIO CESAR PARADA PLAZA
1143408819

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1143408819	JULIO CESAR PARADA PLAZA	cartagena de indias, barrio los corales	5555555	juliop19981008@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85015953	25/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$580.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	0	0	10.500			105	10.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	580.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1143408819	JULIO CESAR PARADA PLAZA	cartagena de indias, barrio los corales	5555555	juliop19981008@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85015953	25/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$580.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Excarcelado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1143408819 | PARADA PLAZA JULIO CESAR | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.000.000 | 30 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 30 | 250.000 | 14-23 | 2.000.000 | 30 | 1 | 10.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información